LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Lúnes 31 de Marzo y Mártes 1° de Abril de 1884 — AÑO IV---Número 1051

SUMARIO

S. Editorial—Puertos.
Telegramas—Exterior—Interior.
Desde Trieste.
Originales y plagios por L. B. T.
La esposicion de Turin.
Un duelo en Paris entre un periodista y un músico.
Patagonia.
Noticias.
Deuda de la Independencia y del Brasil.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Puertos

Se trabaja en La Plata á gran costo la formacion del puerto de la Ensenada.

Se sigue cavando en el Riachuelo el canal de prolongacion y se obtiene la entrada de vapores de buen porte.

Se asegura, se valiza, se ilumina con faros el puerto marítimo de Bahia Blanca; se arregla el del Rosario y los de otros puntos comerciales del litoral paranaense y uruguayo.

No está dicha la última palabra sobre el puerto de Buenos Aires, sobre el proyecto de los diques, etc.

Hacer una opinion empírica sobre lo que es mejor, lo mas hacedero, lo mas económico, lo mas útil, seria muy aventurado aunque no falten frecuentemente quienes lancen su absoluta.

Dios nos libre de caer en esa tentacion, sin el prévio asesorato competente, científico y práctico.

Creemos sí, que llega el momento de provocar un estudio sério de la cuestion. Que ese estudio debe ser la base de una resolucion; y que el Gobierno del General Roca debe ligar la época de su administracion á esa obra inconmensurable en el porvenir comercial del Rio de la Plata.

Despues de conquistar veinte mil leguas de territorio, de asegurarlas al dominio de la civilizacion y de la industria, de estirpar los indios, nada es mas grande para complementar aquella obra jigantesca, que resolver la cuestion del puerto, resueltos como estan los trabajos de salubrificacion.

La cuestion debe suscitar dudas é incertidumbres que ha creado la ciencia misma y sus debates y contradicciones.

Es una controversia de muchas décadas, en que han tomado parte muchas competencias reconocidas.

Todo el mundo ha temido equivocarse; y la solucion ha caido otras tantas veces en el estacionarismo fatal.

Son temores y dudas muy esplicables, porque nacen de un sentimiento honrado.

Con intermitencias periódicas se han apuntado opiniones mas ó menos fundadas; pero las cosas han quedado como las conocieron Solís, Mendoza ó Garay.

Pero corriendo el tiempo se han ido aglomerando unas 300,000 almas en esta bella Emperatriz del Plata, que será soberana de medio millon de habitantes en media docena de años.

En torno de ese medio millon, otros millones se agolparán á la produccion en los centros industriales del país; y la corriente comercial con ó sin penuria, irá engordando en la misma proporcion aritmética.

Hay que preveer, pues, una solucion que va siendo mas y mas reclamada.

Por lo mismo que la cuestion es tan trascendental es necesario abordarla.

No abordarla con teólogos ni discutidores sin patente; sinó con la gente del oficio, bien acreditada y de capacidad probada en sus propias obras.

Así sabremos por fin, si un rio como un mar, que se estiende lo mismo, con su mismo caudal, con sus mismos fenómenos desde los Cabos hasta Martin García, tiene en su costa prerogativas, razones físicas, accidentes naturales que impongan el puerto aquí ó mas allá.

Resaltará la probabilidad ó la seguridad de hacer el puerto en donde se economice al comercio y á la produccion un 20 p§; ó la de hacerlo un puerto mas lejano y con mayor costo por razon de inconvenientes insuperables.

Resaltará además, si en esta obra magna que tenemos delante, es posible obtener compensaciones que alivien al Estado de sus costos transformando la condicion ribereña de la poblacion.

Todo esto tiene que quedar esplicado en un *estudio competente* que es el caso de provocar.

Puede ser que de ese mismo análisis prolijo y competente, resulte que se vá bien por la Boca; y pueda conocerse cuanto es el probable ó seguro de ese plan y cuales los costos en la perspectiva.

La cuestion merece la pena de provocarse.

Nosotros, sin ninguna idea preconcebida sino con las consideraciones puramente inductivas y el anhelo de ver solucionada en esta época cuestion tan séria, es que deseamos que se provoque con firmeza y con propósitos resueltos.

Puede costar un poco de dinero al Estado esta averiguacion; pero mas cara es la duda incuestionablemente.

Es preciso comprar la última palabra—Nadie nos ha dicho todavía si es imposible el puerto en Buenos Aires, y por qué!

No se nos ha hecho conocer la última fórmula de construccion, puesto que las opiniones mas avanzadas han quedado todavía en estado de controversia.

Fijemos la cuestion en sus últimos términos y en sus últimas consecuencias.

Para eso es necesario que el Gobierno Nacional emplee los elementos mas inteligentes y mas decisivos haciendo algun sacrificio de dinero.

TELEGRAMAS
DE "LA TRIBUNA NACIONAL"
(AGENCIA HAVAS)

Próximo encuentro

Via Galveston.

LÓNDRES, Marzo 25—Segun los últimos despachos del Sudan, las tropas inglesas estaban en marcha contra las fuerzas de Osman Dasma, lugarteniente del Mahdi.

Bill sobre impuestos

Via Brasil directa.

LÓNDRES, Marzo 29—La Cámara de los Comunes adoptó en su sesion de hoy, el "Bill" reduciendo los impuestos sobre varios artículos de consumo, á pesar de la oposicion del Gabinete Gladstone que rehusaba el "Bill" en cuestion, por considerarlo perjudicial al Erario Público.

Muerte de un Príncipe inglés

Via Brasil directa.

LÓNDRES, Marzo 29—El Duque de Albany, séptimo hijo de la Reina Victoria, ha muerto casi instantáneamente, de resultas de un golpe sufrido en una caida.

De nuestros corresponsales

SANTIAGO DE CHILE—*Marzo 31*—Continúan las conferencias sobre el pacto chileno boliviano.

Las bases propuestas por los comisionados bolivianos y que trasmití hace dias, no alcanzan á las pretensiones chilenas, pero parece que son el límite de lo que puede conceder Bolivia. Si definitivamente no son aceptadas, es seguro que vendrá el rompimiento de las negociaciones.

MONTEVIDEO—*Marzo 31*—Ya tendrán detalles circunstanciados de las fiestas celebradas aquí con motivo de la estadía de D'Amicis. Creo inoficioso reproducirlas. D'Amicis ha retirádose profundamente reconocido por tales demostraciones de simpatías y así dícelo en carta publicada en los diarios de la tarde, y de la cual trascribo los siguientes párrafos:

«Me seria sumamente grato si quisiese tener la bondad de hacer público en su diario, que pido disculpa á todos aquellos que me han honrado por escrito con gentil saludo, á los que por falta de tiempo y muy á pesar mio no he podido responder. Cumpliré mi deber de todo corazon á mi regreso.

Reciban todos por lo tanto la espresion afectuosa é imborrable de mi gratitud».

Acaba de llegar el paquete *Araucania*, procedente del Pacífico. La balija no repartióse aun.

D'Amicis y delegados argentinos embarcáronse en el *Minerva*, siendo trasportados en una lancha del *Almirante Brown*.

SAN NICOLAS—*Marzo 30*—Actualmente no se sabe exista ningun atacado de difteria. Supónese haya desparecido esa terrible enfermedad debido al cambio de la estacion y recientes lluvias.

Ayer llovió copiosamente casi todo el dia; cayeron varios rayos sin ocasionar desgracias personales. Tiempo no compuesto aún al parecer, dia nublado.

Termómetro 21 grados centígrados.

ROSARIO—*Marzo 30*—Incendióse está mañana la goleta *Esperanza* cargada de mercaderías; estas fueron salvadas con auxilio de la Sub Prefectura. El buque está perdido.

El «Independiente» cumple mañana siete años de existencia.

El Ingeniero Bonafeur presentóse á la Municipalidad, proponiendo la construccion de un nuevo cementerio con iglesia en 95,000 $ oro, aproximadamente.

Entraron durante Marzo 187 buques cargados y 77 en lastre. Salieron 19 vapores y 12 buques vela con destino á Europa.

«La Capital» aparecerá mañana con tipo nuevo.

Despachosé *Castle Ban* con trigo para Amberes. La Aduana liquidó hoy 12,405.44; durante mes 318,540.92.

Tiempo bueno.—El temómetro 22 grados á las 2 p. m.

CÓRDOBA—*Marzo 31*—Las elecciones de ayer se efectuaron en el mayor órden. Triunfaron los candidatos del partido autonomista.

En la estacion Sarmiento, Francisco Zeppa mató á garrotazos á Emeterio Lopez. El criminal fugó.

Cesaron de aparecer «El Progreso» y «El Periódico».

Lluvia abundante al Norte; campos inmejorables.

SANTIAGO—*Marzo 31*—Fué constituido en prision el Intendente de Policía don José M Herrera por órden del Juez del Crimen. Hoy reunióse la Convencion resolviendo invitar al señor Ministro á sus sesiones, sin que esto importe reconocerle un derecho.

El Gobernador Unzaga muy mejorado.

Comerciales y Marítimos

HAVRE—*Marzo 29*—Mercado de cueros encalmado; precios sostenidos sin variacion.

AMBERES—*Marzo 29*—Pieles lanares, transacciones casi nulas; precios nominales.

MARSELLA—*Marzo 29*—Mercado de trigos inactivo; precios flojos.

NUEVA YORK—*Marzo 29*—Alcoholes, mercado inactivo.

(*Agencia Havas*).

MONTEVIDEO—*Marzo 31*—Progreso Oriental á 17 3|4; para fin de Abril á 18 1|4. Deuda amortizable á 26 3|4: despues de hora á 1|4. Billetes del tesoro á 72 1|2—Nada en frutos. Matanza de los saladeros hasta hoy 213,000 cabezas—Salen el *Minerva* y el *Rio de la Plata*.

DESDE TRIESTE

El Capitan D. Federico W. Fernandez, escribe desde Trieste, con fecha 3 de Marzo, al Ministro de Guerra y Marina, comunicándole su llegada con todo el personal á sus órdenes.

Hé aquí los términos en que se espresa el Capitan Fernandez:

—

El 27 de Febrero último he llegado á este puerto sin novedad, con todo el personal con que me embarqué en Buenos Aires.

Durante el viaje á bordo del vapor *Nord América* dispuse que los ocho Sub tenientes que salieron últimamente de la Escuela, hicieran guardia de mar así como los cálculos náuticos usados comunmente en la navegacion.

El señor Capitan del *Nord América*, D. Federico Gaggino, me ha prestado la mayor cooperacion para que nuestros jóvenes oficiales se familiaricen con las prácticas de la navegacion y las observaciones astronómicas, por lo cual se ha hecho acreedor á la consideracion de V. E.

No tengo sino palabras de encomio, señor Ministro al comunicar á V. E. la conducta observada durante el viage por oficiales, aspirantes y tripulacion; todos sin escepcion han hecho honor al uniforme que visten.

A nuestra llegada á Génova, el señor Calvari, nuestro cónsul en aquel puerto, al tener conocimiento de nuestro arribo por un telegrama que le hice desde Marsella, vino á buscarnos á bordo, habiendo arreglado ya con las autoridades del puerto toda clase de facilidades para nuestro desembarco. Apesar del rigor observado en general por aquellos en la revisacion del bagaje de los pasageros, el Director de la Aduana dispuso que el bagaje del personal de la Escuela fuese eximido de aquella formalidad.

En Génova, pasamos del vapor al tren que debia conducirnos á este punto.

Al dia siguiente de nuestra llegada á Trieste, fuí, acompañado de algunos oficiales, á visitar el astillero donde se construye la corbeta *La Argentina*. Este buque responde en un todo á las necesidades actuales de nuestra marina y su escelente construccion no deja nada que desear. Se encuentra actualmente á flote y quedará definitivamente concluido el 30 del corriente mes.

El señor Coronel Urtubey habia dispuesto ya lo necesario para que las municiones, telégrafo de banderas, instrucciones náuticas, cronómetros, cartas y servicio de comedor, estuvieran listos en los primeros dias del mes corriente, así es que puedo asegurar á V. E. que antes del 15 de Abril nos podremos poner en marcha.

Como hemos llegado todos á este puerto, vestidos de uniforme, creí conveniente en cumplimiento de la etiqueta internacional, presentarme á saludar á las autoridades civiles y militares, á las cuales he sido presentado por el Señor Coronel Urtubey. De todas ellas he recibido las mayores muestras de simpatía y la mas cordial acojida.

El Señor Feld Mariscal comandante de la guarnicion y representante de S. M el Emperador en este punto, ha hecho tanto al Señor Coronel Urtubey como á mí, los mayores elojios de la circunspeccion y porte distinguido de nuestros aspirantes.

En estos dias tendré el honor de remitir á V. E. una memoria concerniente á la organizacion de las Escuelas de Grumetes en la Gran Bretaña en donde existen siete escuelas de esa clase, de las cuales tres son sostenidas por el Gobierno y cuatro por el pueblo.

Mañana me pongo en viage para Viena, con el fin de entregar personalmente al señor Ministro Dr. Cané, las comunicaciones de que V. E. me hizo portador.

Antes de terminar, creo de mi deber comunicar á V. E. que á nuestro arribo á esta ciudad, hemos sido objeto de las mayores distinciones por parte del señor Baron Eugenio de Morpurgo, nuestro cónsul aquí, así como por la de su hermano el señor Baron Marco de Morpurgo, banquero y Presidente del «Lloyd Austro Húngaro». Ayer éste último nos ofreció un banquete en su palacio al que asistí acompañado de algunos oficiales y del aspirante Jorge Victorica, quien habia recibido una invitacion especial.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mayor respeto y consideracion.

Federico W. Fernandez.

—

De otra carta del Coronel Urtubey, de la misma fecha y del mismo punto, tomamos los siguientes párrafos:

«Tuve el gusto de recibir por conducto del cadete Victorica, la esquelita en que V. E. me lo recomienda, y atenderé este pedido con tanto mas placer, cuanto que son escelentes los informes que me ha dado á su respecto el Capitan Fernandez. Este oficial fué hoy presentado por mí á los señores Gobernador Militar, Comandante de Marina, Gefe de la Plaza y Gobernador Civil, al mismo tiempo que avisaba el objeto con que llegaba á este Puerto el personal de nuestra escuela, y en esta ocasion el señor Gobernador Militar se espresó al hablar de los Cadetes en los términos mas entusiastas, llegando á decirme, que no solo él, sinó todos, estaban encantados (enchantées) de su porte, diciplina y comportamiento.

Agregaré que las simpatías de la ciudad se hallan con nuestros jóvenes, bien merecidas por cierto, pues es verdaderamente notable y digno el modo como se conducen. Tienen siempre presente los consejos que V. E. les dió en su precioso discurso de despedida, y mucho lo felicito por este resultado, justa y merecida recompensa á sus desvelos.

Debo tambien felicitarlo por la fundacion de la escuela de grumetes, institucion que aun las naciones eminentemente marítimas, como la Inglaterra, poseen, y que entre nosotros está llamada á llenar la falta de personal marinero con que hemos tenido siempre que luchar.»

Originales y plagios
POR
L. B. T.

Febrero de 1884.

SUMARIO—Frazer Cockran—Called Back—Fruth—High land Journal—Bradlaugh iracundo—La enmienda de los Parnelistas—Lota y el corresponsal del Figaro—El último acontecimiento en el High-Life de Lóndres—Estos sí que son plagiarios—Jingo—La apertura del Parlamento—Las memorias de Heine.

Acaba de morir el bien conocido corresponsal que de Paris mandó correspondencias tan interesantes al «Morning Herald» por espacio de 18 años, Frazer Cockran. Llamó mucho la atencion en Inglaterra y América su «Historia de la Asamblea Francesa Constituyente» en la que figuran retratos notables de los principales hombres públicos de Francia.

Fué amigo de muchas de las notabilidades contemporáneas mas eminentes en política y en literatura, de Thackeray, John Forster, Macready, Cobden, Guizot, Alfredo de Vigny, Barbier, etc.

Comenzó su vida literaria como escritor dramático, haciendo imprimir en Dublin *Zaraffa* y el *Pintor de Italia*.

Fué tambien autor de muchas novelas, de una historia elemental de Inglaterra que ha tenido varias ediciones y de un poema titulado: *Una hora há*.

Se distinguió como colaborador asiduo de «Quaterly Review», «Westminster Review» y otros periódicos.

×

Hé aquí un joven que ha caido de cabeza en la inmortalidad. Se llama Hugh Conway y es autor de un trágico cuento que [illegible] hombres de gusto de la Gran Bretaña [illegible]

Called Back es su titulo y ha sido escrito con un vigor y una fuerza de concentracion en el estilo y en las ideas, que desde su aparicion despertó la admiracion de todo el mundo é hizo célebre á su autor completamente desconocido ántes.

Todos los años el número de lujo que para Christmass ó Natividad reparten las Revistas Inglesas, contiene alguna narracion dramática firmada por un autor de nota. No hay pluma que valga que quede libre de esta contribucion, desde Collins hasta Hardy.

Este año Conway por mas que colaborara en una Revista oscura de Provincia que nadie nombraba, los ha sobrepasado á todos, dando su famoso salto mortal para ocupar un puesto en las primeras filas de la nueva generacion literaria.

Busquen á *Called Back*, léanlo y estúdienlo los jóvenes escritores argentinos que con tanto brillo se ocupan de formar el idioma argentino.

Como nuestro lenguaje está llamado á ser el de un pueblo grande, debe ser denso y enérgico En este sentido *Called Back* es un documento precioso.

×

Bueno es que los argentinos conozcan á sus amigos de la prensa de Lóndres. «Fruth», revista semanal de credo radical y muy bien escrita para dispensarle debida justicia, nos ha hecho el objeto en su último número de una esplosion nerviosa. Analiza y mas bien maltrata á la empresa Clark de Buenos Aires al Pacífico, y con este motivo nos torea y nos boxea porque así es su buen placer. Las provincias argentinas, dice, viven en guerra como los perros y gatos, y los títulos argentinos están hoy á la par y mañana por los suelos. Naturalmente tan falsos ataques no pueden herir á nuestro país, el cual está en posicion hoy de sonreir y despreciar como el leon.

Sin embargo, alguna paciencia se requiere para soportar la lectura de ciertos diarios ingleses de tinte conservador ú otro. Por ejemplo, cuando veo en uno de ellos calificar con desden á las naciones sud-americanas de pueblos de mestizos, y caigo abriendo «The Globe» sobre la sentencia siguiente: *El mejor ideal de una República es una trailla de perros dogos.*

×

La cólera del inglés es tardía, pero segura; así que no hay que estrañar que Bradlaugh haya concluido por impacientarse y con acentos iracundos haya esclamado en su último *meeting*, que mejor harian sus enemigos en inhabilitarlo de una vez para ejercer el cargo de miembro del Parlamento, pues de otro modo es probable que á la larga se lo paguen caro.

Señalaré una tímida tendencia en la opinion pública á colocarse del lado de Bradlaugh. A muchos parece que ya ha sufrido bastante por el delito de profesar ideas ateas y como nadie niega que está bien elejido y hoy está dispuesto á prestar el juramento, no comprenden por qué tanto se ensaña la Cámara de los Comunes con un hombre que por otra parte no es socialista, que defiende el derecho de propiedad y que refuta en cuantas ocasiones halla propicias, el programa del partido revolucionario rechazando enérgicamente la Convencion Democrática Nacional que proponen en lugar del Parlamento.

¡Qué tenga prudencia este gran cuerpo! Las nubes se amontonan y el rayo vibra ya.

Bradlaugh se adelantará á prestarse á sí mismo el juramento el 11 del actual. Si lo rechazan aun, es probable que las consecuencias sean mas desagradables para el Parlamento que para el miembro expulsado.

×

Los leales ingleses esperan con ansiedad la nueva obra que se anuncia de la Reyna. Es una continuacion de la que ya publicó con el título de *Leaves trhom the Highlands* y que tuvo la circulacion de 40,000 ejemplares.

La dedicatoria de la que vá á aparecer es notable por haber sido la persona objeto de ella en su mocedad un humilde peon de los que se emplean en golpear los matorrales para espantar la caza, y mas tarde un modesto ayuda de cámara, pero tan privilegiado que era uno de los poquísimos que podian entrar á los departamentos privados de su soberana.

Dice así: «A mis leales higlanders y especialmente á la memoria de mi abnegado servidor y fiel amigo John Brown, estos recuerdos de mi viudez en Escocia les son dedicados con gratitud».

El libro antes de hacerse impreso, ha pasado por la benévola censura de sir Teodoro Martin y la princesa Beatriz que es la única hija soltera que queda á la Reyna, sábia, buena y hermosa como una princesa de cuentos de hadas. No solo tratará del personage John Brown, sinó de su tiempo, deteniéndose á considerar el carácter de Napoleon III que la Reyna admiraba, las desgracias de la Emperatriz Eugenia, á la que amaba mucho, los grandes hechos y dichos de Lord Palmerston con reflexiones melancólicas sobre las últimas elecciones generales de 1880.

×

Para pintar la intransigencia y odio al británico que profesan los *home-rulers* del grupo Parnelista, baste decir que acaban de glorificar al Mahadí en uno de sus diarios por la victoria obtenida por uno de sus tenientes cerca de Tokar, contra el general Baker cuyo ejército fué completamente destruido. Otra oportunidad va á presentárseles de afirmar sus ideas irreconciliables.

Se discute ahora el *address* con el cual la Cámara de los Comunes responderá al *Queen's Speech* y ya tienen preparada su enmienda para cuando les llegue su turno, que por cierto será derrotada. El rasgo mas saliente de ella es una protesta que dirigen á la Reina contra toda clase de emigracion irlandesa.

Sabido es que el Gobierno, aconsejado en esto hasta por los conservadores, fomenta la emigracion; mas los nacionalistas se oponen con todas sus fuerzas, quejándose de que se quiere despoblar la Isla Hermana para maniatarla mejor. No obstante no miran con antipatía una colonia en la República Argentina y si mas tarde cambiaran de política probablemente seria esta el lugar elegido para la espatriacion en grandes masas.

Otra enmienda alarmo mas al Gabinete, la de los conservadores iniciada por Mr. Bourke en la Casa de los Comunes á propósito del desgraciado giro que han tomado los asuntos en Egipto. Tambien fué rechazada, concurriendo con los debates un incidente de que hablará algun dia la historia parlamentaria de Inglaterra.

LUIS B. TAMINI.

(*Concluirá.*)

La Esposicion de Turin

Turin, Marzo 9.

Acabo de visitar en las riberas del Po, los trabajos de la esposicion nacional italiana de 1884, que debe inaugurarse aquí el 26 de Abril, y creo, desde ya, que de todas las esposiciones que hemos tenido en estos últimos tiempos: Amsterdam, Zurich y Niza, la de Turin será la mas pintoresca.

Toda la Italia concurrirá este año á la capital del Piamonte, de Abril á Noviembre.

La esposicion ocupa cuarenta hectáreas de terreno, y ha sido sábiamente organizada, habiéndole prestado el gobierno su mas decidido concurso Parece—cosa increible, inadmisible—que abrirá sus puertas el dia fijado para la inauguracion.

Instalada en el magnífico parque del Valentin que festona el Po, tiene á un lado del rio risueñas prominencias de terreno, dominándose desde el otro las nevadas cumbres de los Alpes, la gran cadena de montañas que separa la Francia de la Italia.

La esposicion es nacional; es decir que solo las ciudades italianas han sido invitadas á concurrir á ella con sus productos. Inútil me parece decir que todas, sin escepcion, se han apresurado á responder al llamado de Turin.

Roma, Napoles, Palermo, Bolonia, Ancona, Fiorencia, Milan, Pisa, Venecia, Génova, todas las grandes ciudades como los pequeños pueblos, han llevado su grano de arena al monumento de la industria nacional italiana.

La esposicion es internacional solo para las aplicaciones de la electricidad.

Una de sus curiosidades será la reconstruccion de un castillo y de una aldea del siglo XV, con sus recuerdos y sus habitantes vestidos á la usanza de la época.

Nada se ha omitido para hacer del castillo feudal y de la aldea, las dos piezas de resistencia de la esposicion nacional de 1884.

El dia de la inauguracion, S. M. la graciosa reina Margarita vestida con un trajo real del siglo XV, penetrará en el castillo por el puente levadizo, seguida de las damas y caballeros de su córte, caballeros en jacas y corceles históricos. La idea es original y se aparta de la cabalgata vulgar, si se piensa que los ministros, los diputados, los invitados oficiales del Quirinal concurrirán á esa fiesta sin ejemplo en el mundo.

Para el dia de la inauguracion va á dirigirse invitaciones á Ginebra, Viena, Berlin, Lóndres y San Petersburgo, y á las demás córtes de la Europa. Además se preparan en la ciudad grandes fiestas para cada mes de la estacion. El comité que preside la organizacion de este torneo parece muy competente y se ocupa de su tarea con una tenacidad digna del mayor encomio.

UN DUELO EN PARIS
ENTRE
UN PERIODISTA Y UN MÚSICO

Los diarios de Paris recibidos ayer, traen los siguientes detalles sobre el duelo que tuvo lugar el 7 del pasado en aquella capital, entre Edmundo Lepelletier, redactor en gefe del «Réveil» y el Sr. Pablo Viardot, violinista muy conocido, hijo de Mma. Paulina Viardot.

Las causas que dieron mérito al encuentro no se han hecho públicas, y su gravedad puede apreciarse por las condiciones del combate que fué á pistola á una distancia que podia ser reducida á quince pasos, á la voz de «fuego á discrecion», condiciones que se apartan de las reglas ordinarias del duelo.

El lance debió verificarse en el bosque de Vincennes, pero la intervencion de la gendarmería obligó á los testigos á trasladarse á la llanura de Champigny. En esa vasta planicie, cada adversario ofrecia un punto de mira claro, un blanco en estremo fácil de tocar.

Ambos combatientes iban á cambiar la primera bala, cuando el capitan Framson se apercibió de que la pistola de Lepelletier estaba en el monte de seguridad; montó entonces el arma, recordó á los combatientes las condiciones del lance, les previno que no debian disparar antes de la voz de fuego! pero que á partir de ese momento podrian disponer del tiempo que creyeran necesario para apuntar.

M. Viardot disparó primero y su bala fué á perderse en el espacio. Lepelletier contestó y el proyectil de su arma rozó la cara de Viardot, tan cerca que éste sacudió la cabeza.

Los padrinos entregaron nuevas armas á los duelistas.

Ningnno de estos aprovechó la facultad que tenian de avanzar cinco pasos.

Lepelletier apuntó el primero y la bala fué á herir en pleno pecho á Viardot en la region del corazon. El violinista giró sobre sí mismo y vaciló.

—A mí! esclamó, estoy herido.

Los padrinos se acercaron á él, permaneciendo en su puesto Lepelletier Cosa increible; la bala habia atravesado el paleto, el chaleco, la camisa y la camiseta de franela, pero se habia achatado sobre las costillas, haciendo una equimosis profunda.

—Tirad, caballero, dijo entonces Lepelletier que desde su puesto habia presenciado la investigacion, y como Viardot no se moviese, agregó—Pero tirad pues!

Fué entonces que Viardot disparó sin apuntar, yendo el proyectil á incrustarse en el muslo izquierdo de su adversario que fué conducido inmediatamente á su domicilio por sus padrinos.

Ambos combatientes, segun el «Gil Blas» hicieron gala de un valor á toda prueba, por no decir de un encarnizamiento implacable.

PATAGONIA

PARTE OFICIAL AL SR. GENERAL D. LORENZO WINTER, GOBERNADOR DE LA PATAGONIA, DE LA ESPLORACION Y OPERACIONES LLEVADAS Á CABO EN EL INTERIOR DE ESE TERRITORIO EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1883 Y ENERO DE 1884.

(*Continuacion*)

Inmediatamente mandé chasque al Capitan para que se me incorporase al galope; pero cuando éste se disponia hacerlo, los indios corriéndose por las quebradas y descendiendo por los cerros habian pasado el rio y en número de unos 60 atacaron al Capitan obligándolo á hacer alto y echar pié á tierra, Estrañándome la tardanza del Capitan y observando que por la falda de un cerro de nuestro frente y derecha descendian grupos de indios quizá con la intencion de salir al encuentro de las fuerzas del Capitan Peññory, cosa que de ello me llamó la atencion el Mayor Linares, iba á desprender alguna fuerza en su proteccion por si le era necesaria, pero no oyendo por esa parte tiro alguno traté de esperar se iniciase el fuego. Pasado algun tiempo, y no oyéndose nada, supuse si el enemigo habria prendido fuego al campo donde se hallaban las fuerzas del Capitan poniendo en peligro su gente y el trozo de cabalizda que llevaba consigo. Desesperado de poder sorprender al enemigo en plena accion pues como llevo dicho solo esperaba el momento de oir tiros que me indicasen haberse empezado el combate para entonces mandar una fuerza de regular accion, me decidí á despachar al Mayor Linares con 30 hombres en auxilio del Capitan. Entretanto quedaba yo en observacion del grueso de la indiada que habia atacado á la vanguardia y que suponia siempre oculta en la quebrada de donde salia para su ataque.

Mientras esperaba el resultado de la operacion de proteccion que habia confiado al Mayor Linares, observé que de mi retaguardia y como á una legua habian salido unos 60 indios, los que al galope y en buena formacion marchaban hácia el Norte Tambien observé que otros grupos ascendian los cerros internándose en la cordillera. Era consiguiente que tanto los 60 que escaparon por mi retaguardia, como los grupos que habia visto ascender los cerros eran del grueso de la indiada; y suponiéndome que estos últimos se dirigian á reforzar la gente que habia obligado al Capitan á echar pié á tierra, me puse en marcha para el lugar en que ya debian hallarse reunidas las fuerzas del Mayor Linares y Capitan Peñiñory. En mi marcha los hallé que ya venian de regreso.

Lo que me habia supuesto respecto que el enemigo no hacia pié á las dos fracciones reunidas sucedió. Los indios que se contentaron con tener rodeadas las fuerzas del Capitan, fuera del alcance de sus fuegos, al ver la tropa que conducia el Mayor Linares se replegaron como un relámpago, y corriéndose hácia el rio se arrojaron á él ganando la orilla opuesta. En vano el Mayor Linares trató de cortar un grupo como de 40 indios que habia andado un poco mas moroso que los otros, cosa que habia conseguido, si nuestros caballos hubieran estado en regular estado de fatiga.

Estaba visto que el enemigo, á pesar de su gran número, pues no bajaba de 300 hombres, y de su escelente caballada no aceptaba un combate general, y que solo trataba de caer con grandes fuerzas sobre aquellas fracciones relativamente chicas que se destacasen con cualquier motivo lejos del grueso de la columna. Esta era mi conviccion pero me la reservé.

Reunidas todas las fuerzas en el campo de la accion, convoqué á los cuatro gefes de fraccion á fin de ver si de algun modo podia hacerse una batida general, para lo cual les pedia su parecer. Pero habiendo conocido las tendencias del enemigo, las posiciones que ocupaba y la escelencia de sus caballos, todos unánimes me manifestaron seria infructuoso; pues estaba visto que el enemigo solo trataba de caer sobre pequeñas partidas que se desprendiesen aprovechándose del conocimiento del terreno en que se operaba, y de la escelencia de sus caballos. Que tratar de hallar los toldos en ese parage era imposible, pues el enemigo, que al parecer nos habia estado esperando en ese lugar á juzgar por lo prevenido que se le halló, los habria sacado ya con anticipacion y traspuesto á muchas leguas, caso de haberlos tenido allí anteriormente, cosa que era dudosa y que no sabíamos. Que tentar una batida con todas las fuerzas reunidas no tendria resultado, pues el enemigo se dispersaria en todas direcciones sin que nos fuera posible alcanzarlo. Y que, por último, la caballada estaba en tan mal estado que apenas podia exijirse de ella ningun servicio de regular actividad. Pero que sin embargo de lo espuesto estaban prontos á mis órdenes, si opinase en contrario y creyese podia hacerse con éxito la batida y persecucion.

Las razones aducidas por los gefes me eran bien conocidas, porque eran bien palpables para ser ignoradas y á las que habia que asegurar la casi seguridad de que el enemigo, siguiendo nuestro movimiento y observando que necesariamente tenia que ser entre sierras, pegaria fuego á la entrada y salida de cualquier cañada ó cañadon en que penetrásemos, [caso de poder salvar los que estaban ardiendo desde por la mañana) ocasionándonos con esto perjuicios tan grandes que no era posible preveer sus consecuencias. Además, eran las cuatro de la tarde y aún estábamos á mas de seis leguas del campamento, pues aunque mis deseos eran campar en el abra o sus inmediaciones, abrigaba el temor de que el enemigo pegase fuego á mi campo durante la noche, ocasionando con esto alguna confusion, de la cual podia aprovecharse para tentar un golpe de mano sobre nuestra caballada. La tropa estaba tambien bastante fatigada y necesitaba descanso y reponer sus fuerzas, pues en todo ese dia no habia comido nada. Y por fin, la suerte que hubieran corrido el oficial y los ocho individuos de tropa que dejé en el campo, me tenia inquieto, sobre todo, sabiendo que los indios tenian conocimiento que se hallaban presos entre nosotros el hermano de Foyel y el yerno de Chagallo.

Resuelto, pues, á regresar al campo, dí un pequeño descanso á la caballada, y despues de media hora emprendí la marcha al paso llegando al campamento á las nueve de la noche, en el que no hallé novedad alguna.

Tal fué en resúmen el suceso del 1° del actual.

El enemigo esperando dar un golpe sobre nuestra caballada, merodeó por nuestro campamento toda esa noche, sin serle posible avanzar sobre ella.

A la mañana siguiente mudó campo. Los indios en número de unos 25 hombres aparecieron sobre nuestra retaguardia y flanco derecho, anunciando á los demas su posicion y la mia por medio de fuegos que prendieron en lo alto de las cuchillas, que por la derecha limitan el valle del Senger. Resuelto á empeñar un combate, si tales eran los deseos del enemigo, pues me suponia que durante la noche habia recibido refuerzos de las otras tribus, mandé hacer alto á la columna. El enemigo no avanzó un paso mas, contentándose con observarnos desde las alturas, y á una distancia mayor de dos tiros de carabina. Suponiéndome esperase la incorporacion del grueso de la gente determiné esperar é hice tender la caballada para que comiese; pues la noche anterior la habia pasado toda ella á ronda cerrada. Hicimos carnear igualmente, y despues de haber almorzado la tropa y descansado unas cinco horas, convencido de que el enemigo no deseaba entrar en combate y que solo venia para observarnos, emprendí la marcha hácia el rio Genue paralelamente á sus posiciones.

Empezaba la retirada.

Pretender seguir mas al Sud era difícil. No contaba con raciones mas que para unos veinte dias y tenia por necesidad que emplear ese tiempo ó mas, segun las circunstancias, para llegar á la colonia del Chubut, de la cual me separaban unas 130 leguas, único punto mas cercano en donde podia proveerme de víveres. Mi caballada estaba tan mal, que apenas podia exijirse de ella una marcha mayor de seis leguas diarias á siete y estas al paso.

(*Continuará*).

NOTICIAS

Crédito por 3.406,000 pesos—En acuerdo general de Ministros, se ha resuelto abrir un crédito suplementario á la Ley núm. 1386 de 25 de Octubre de 1883, por la cantidad de 3.406.000 pesos mjn. destinados para gastos de ferro-carriles nacionales en esta forma:

Para la prolongacion del Andino hasta San Juan, la del Central Norte á Salta y Jujuy y para el ramal de Frias á Santiago.

En el puerto del Riachuelo—Algun diario ha dicho con insistencia y falseando la verdad á todas luces, que el proyecto del Dr. Plaza, para la construccion de almacenes destinados á depósitos de mercaderías en el puerto de la Boca, y un camino lo mas directo posible desde aquel punto hasta los depósitos fiscales del Sud, era plagio de otro proyecto debido á su antecesor en el Ministerio de Hacienda.

Agenos al propósito de establecer discusion sobre el punto y en el deseo de desvirtuar afirmaciones intencionadas ó maliciosas, nos limitamos á trascribir parte de una nota del Ingeniero Director de las obras del Riachuelo, D. Luis A. Huergo, dirigida al Ministerio de Hacienda con fecha Enero 4 de 1884.

Esta es la prueba única y concluyente que ofrecemos al colega, empeñado en achacarle una falsa paternidad al proyecto del Dr. Plaza.

Habla ahora el Ingeniero Huergo, y dice:

«V. E. ha tenido á bien encomendarme el estudio de un proyecto para construir galpones de abrigo para mercaderías, inmediatos al Resguardo de la Boca y de un camino que los una por el lado Norte, lo mas directamente posible, con los depósitos fiscales del Sud.

V. E. considera estas obras tan urgentemente reclamadas para el mejor servicio de la Aduana, que no concediéndome el tiempo necesario para confeccionar los planos con todos sus detalles y debidamente ejecutados, me ha de disculpar la presentacion de los que adjunto, y que representan con claridad la localidad, y contienen los datos indispensables para apreciar el costo de las obras que se proyectan:

Galpones—La primera dificultad que se presenta para establecer galpones sobre la ribera del Riachuelo, es la poca anchura de esta, que en el punto de que se trata, solo tiene 25 metros.

Para obtener una superficie mayor, he tenido algunas conferencias con los señores Unzué y Zemborain, propietarios de los terrenos linderos á la ribera en la estension comprendida entre las calles Lamadrid y Brandzen.

Los mencionados propietarios convienen en ceder á favor del Estado, para ribera, una estension que complete la anchura de esta hasta 50 metros.

Aceptando que se pueda disponer de la ribera en una anchura de 50 metros, las obras que habria que efectuar son las siguientes:

(Sigue la descripcion técnica de terraplenes y galpones, cuyo presupuesto de gastos asciende á 83710 pesos mjn).

La superficie del terreno que ceden á favor del Gobierno los Sres. Unzué y Zemboraim, es de 354 metros de frente con 25 de fondo, ó sean 8850 metros cuadrados, cuyo valor, estimado al precio á que se han vendido terrenos sobre la ribera inmediatos y este punto de $f. 16, por metro cuadrado, importa 141.600 $f.

El valor total del terreno adquirido representa con gran esceso el costo total de las obras y bajo este punto de vista la operacion es ventajosa para el Gobierno.

Galpones del tipo del simple, cerrados, uno de los cuales puede ponerse en la plazoleta de 12 m. x 50, costaria aproximadamente 8.000 pesos mln.

Camino—No es preferible establecer un camino directo desde el punto elegido para la construccion de los galpones proyectados ó los depósitos fiscales del Sud (antes Lands) porque cortaria muchas propiedades particulares, y habria necesidad de hacer espropiaciones costosas.

El camino mas directo y de menor desarrollo, ocupando esclusivamente terreno de propiedad de la Nacion, es el que está marcado en el plano general con líneas rojas A. B. C. que uniria los terraplenes de los muelles actuales del Riachuelo con el Paseo Colon, y por consiguiente, con los depósitos fiscales.

El proyecto consistiria de un terraplen de 14 metros de anchura en la esplanacion, con taludes de 2 de base por 1 de altura, cuya superficie quedaria á 4 metros de altura sobre el nivel de aguas bajas ordinarias, con las dos pendientes en los estremos en su union con el muelle del Riachuelo y el Paseo Colon, que demuestra el «Perfil longitudinal» que acompaño.

Se dejaria una banqueta de tierra de 2 metros á cada lado, empedrándose en el centro una anchura de 10 metros, construyéndose los puentes alcantarillas, etc. necesarios para los desagües de los terrenos situados al Sud, y colocándose 2 vias de tramways.

(Siguen mas especificaciones científicas).

El presupuesto del costo de estas obras, seria de 224.138 ps. mjn. sin incluir zorras de tramways, estaciones, etc, que puede arreglarse con las Empresas existentes para el trasporte de mercaderías.»

Hasta aquí los proyectos del Ingeniero Huergo, los que realizan lo que pretende el Ministro de Hacienda *actual*, esto es, vias de comunicacion con elementos de transporte entre el Riachuelo y los depósitos fiscales, camino carretero, tramway y ferro carril, aislados de la poblacion y fáciles de vigilar.

De *fecha atrasada* solo conocemos una propuesta hecha por la empresa del Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada, tendente á que se le concediese autorizacion para prolongar las vias desde la Estacion Boca hasta el estremo Norte de los muelles construidos, en los términos y condiciones que establecen en su propuesta, la que como se debe comprender consultaba *muy especialmente* los intereses de la Empresa, por cuya razon fué rechazada por el Dr. Plaza la tercera ó cuarta edicion de ella, presentada con fecha 26 de Diciembre de 1883.

Y con lo dicho y esplicado, basta sobradamente á los fines que hemos espresado al principio de este escrito.

Mala estrella—Este es el título del precioso folletin de Harry Alis, *Pas de chance*, que elegante y correctamente traducido por la señorita Angélica García, publicó dias atrás LA TRIBUNA NACIONAL, y que acaba de aparecer editado por la misma casa en un lindo folleto de 28 páginas en 8°. La edicion está fuera de venta.

Al 2do. de Artillería—Han sido dados de alta en el 2° Regimiento de Artillería que está de Guarnicion en Rio IV, siete alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos de Artillería que han terminado sus estudios.

Ya se los estendieron sus correspondientes pasaportes en el Estado Mayor del Ejército, para que partan á incorporarse á su cuerpo.

Van con el grado de Sargentos, y sus nombres son: Santiago Pinto, José L. Urizar, Juan F. Guevara, Pedro A. Perez, Desiderio Manrique, Juan Casas, Rafael Villagra.

El huracan del Juéves—Nos llegan nuevos detalles de la catástrofe ocurrida la noche del juéves en el pueblo de Suipacha.

Además de los techos de la iglesia, estacion y otras propiedades, han volado otros edificios contándose entre estos últimos un galpon del señor Villourou, escapándose felizmente siete peones que en él se encontraban, sin lesion alguna.

El sitio que ocupa la cárcel, fué destruido por los elementos desencadenados.

Una infeliz muger que se encontraba en su humilde rancho, al notar la catástrofe, llena de pavor, guarecióse bajo una cama camera.

El rancho desplomóse aplastándola, siendo el resultado funesto.

La espina dorsal fué fracturada y á pesar de los cuidados de la ciencia, se crée que morirá.

Obras del Riachuelo—Con motivo de los estudios ordenados al Departamento de Ingenieros por decreto fecha 5 del corriente, el Director de esta Oficina ha pasado una nota á la Comision Administradora de las Obras, pidiéndole ponga á su disposicion los planos generales y de detalle que constituyen el proyecto del puerto, de la parte ejecutada y por ejecutarse presupuestos, memorias, especificaciones, contratos, comprobantes de pagos, costo del tren de dragado, etc., etc

Contestando esa nota, la Comision ha pasado la siguiente:

Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Al Sr. Director del Departamento de Ingenieros, Don Guillermo White*—Tengo la satisfaccion de acusar recibo de la nota del Sr. Director fecha 29 del corriente.

De acuerdo con lo en ella solicitado, me es grato comunicar al Sr. Director, que se han impartido las órdenes correspondientes al Ingeniero Director de las Obras y al Secretario Contador de la Comision, para que respectivamente pongan á disposicion del ingeniero que al efecto comisione ese Departamento, los planos, presupuestos, libros y demas antecedentes y datos que puedan ser necesarios á los fines indicados en el decreto fecha 5 del corriente.

Se ha ordenado tambien poner á disposicion de ese Departamento, las embarcaciones y útiles pertenecientes á las obras que sean necesarios al objeto, y en cuanto á la fijacion del dia y hora en que podrá el comisionado pasar por esta oficina á tomar nota ó cópias de los documentos que sean necesarios, puede el señor Director ordenar se haga en cualquier momento que lo crea conveniente.

Tengo el agrado de saludar al señor Director con mi consideracion mas distinguida.—A. C. CAMBACERES—*Eduardo Benguria*—Secretario.

Memorias y presupuestos—En cumplimiento de la nota-circular pasada por el Departamento del Interior, á todas las reparticiones de su dependencia, han remitido la Memoria correspondiente al año anterior: la Administracion del F. C. Primer Entreriano de las Obras del Riachuelo, Departamento de Higiene, Ferro carril Central Norte, Sociedad de Beneficencia, Gobernacion del Chaco, Ferro carril á Santiago.

Y el presupuesto de gastos proyectado para el ejercicio de 1885: la Sociedad de Beneficencia, el Departamento de Ingenieros, el Ferro carril Central Norte, la Gobernacion del Chaco, el Ferrocarril Andino, la Comisaría General de Inmigracion.

Recepcion de De Amicis—El Comité Ejecutivo de recepcion á Edmundo de Amicis, tiene el honor de invitar á todos los señores que componen la Comision Directiva, como asimismo á los Directores de diarios y presidentes de todas las Sociedades nacionales y extranjeras, que de hecho forman parte de la referida Comision, para que concurran hoy mártes á las 8 a. m. en punto, al muelle de pasageros é recibir al distinguido literato Edmundo de Amicis.

Unica invitacion.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.

Juan Cárlos Gomez, Presidente honorario, *Lúcio V. Lopez*, Presidente, *Domingo Parody, Aristóbulo del Valle, Cayetano Gandolfi, Eugenio Garzon, Alberto Navarro Viola, Cárlos Olivera Miguel Cano.*

250 kilómetros de via—Resultando del informe del Departamento de Ingenieros que con fecha 1° de Octubre del año pasado hizo pedido de propuestas á las principales fábricas europeas para la provision de 250 kilómetros de via de acero con sus accesorios, presentándolas las fábricas de Cockeville, Camunel, Bochumer, Bolckow, Scienes, Krupp y L'Anjoue, que de dichas propuestas resulta ser la mas ventajosa la de John Cockeville, se ha resuelto en acuerdo general de Ministros aceptar la propuesta de la Sociedad John Cockeville, para entregar 250 kilómetros de vía de acero con sus accesorios, destinados á las obras de prolongacion del F. C. Central Norte, por el precio de libras esterlinas 88.280, 11 chelines y 11 peniques.

El Departamento de Ingenieros queda encargado de formular con los proponentes el proyecto de contrato, con arreglo á la nota y pliego de condiciones á que se refiere en su informe, elevándolo despues á la aprobacion del P. E.

Valores postales—Habiendo manifestado la Direccion General de Correos y Telégrafos, necesitar con urgencia algunos valores postales, se le ha autorizado por decreto del P. E. para contratar con la Compañía Americana de Billetes del Banco, de New-York, la remision de los siguientes valores postales:

Un millon de timbres de 1 centavo.
Uno « « de 2 «
Uno « fajas de 1 «
Uno « timbres de 4 «
Dos « « de 8 «

La cuestion Mercados—Hoy debe espedirse definitivamente la Comision de Obras Públicas del Concejo Municipal, en el asunto de rádio de mercados particulares que tanto ha preocupado últimamente.

El asunto ha sido promovido como lo recordarán nuestros lectores, por una solicitud de don J. P. Guerrico en que pedia permiso para construir un mercado sin radio en la calle Belgrano esquina de Zeballos y la protesta de los concesionarios del mercado de San Cristóbal en virtud de que aquel viene á quedar dentro del radio de éste.

El Concejo, pues, está llamado á resolver si puede ó no concederse la construccion de un nuevo mercado dentro del radio concedido á otro anteriormente.

Su resolucion será importante, porque dejará sentado ese precedente.

En la Comision de Obras Públicas, que como decimos, debe dictaminar hoy, la opinion al respecto está dividida.

La mayoría presentará un proyecto de resolucion y la minoría otro en disidencia.

El de esta última reconoce en la Municipalidad el derecho de construir ó conceder el permiso para la construccion de nuevos mercados dentro de los radios acordados á los demas, en virtud de que en las concesiones de estos, solo se determina que no deberá permitirse la permanencia ó establecimiento de *puestos de artículos de abasto* dentro de ellos.

El Concejo tratará el asunto en su próxima reunion del viérnes.

Licitacion del alumbrado público—Ayer á las 2 p. m. tuvo lugar en la Secretaría de la Intendencia Municipal, la licitacion para el alumbrado público de la Capital á que se ha estado llamando por avisos.

Concurrieron solo dos licitantes;—la Empresa del Gas Buenos Aires que hace actualmente ese servicio, y el señor don Walter R. Cassels.

La primera ha presentado dos propuestas, una estableciendo el precio por cada farol y la otra por medida del gas que se consuma.

El señor Cassels ha presentado tambien tres propuestas en condiciones diversas y por fraccionos, para hacer el alumbrado de la ciudad, por menio de la luz eléctrica sistema Brusch.

Con mas tiempo nos ocuparemos de detallar cada una de ellas, que por su estension y diversidad de condiciones requiere mas detencion.

Estafa—En la Plaza San Martin ha sido estafado ayer á la una de la tarde D. Fermin Burjio por dos desconocidos.

Estos se valieron de un billete de lotería cuya numeracion estaba adulterada para hacer creer á aquel que habia obtenido la suerte mayor.

Burjio cayó en la red que los estafadores le tendieron y entregó 20,000 pesos mjc. en cambio del referido billete.

Apercibido del engaño dió cuenta del hecho en la Comisaría de la Seccion 13.

Concejo Municipal—No se reunió anoche por falta de número.

Para mañana á las 8 p. m. ha sido nuevamente convocado.

Linea del F. C. Andino—El estado de entradas y salidas del Ferro-carril Andino, ha sido durante el mes de Enero, como sigue:

PRODUCTOS

Pasageros	$	8922 38
Cargas	»	34297 20
Encomiendas	»	898 60
Esceso de equipage	»	893 47
Telégrafo	»	99 40
Almacenage	»	91 77
Arrendamientos	»	55 77
Varios	»	264 16
Total	$	45521 98

GASTOS

Via y obras	$	5047 29
Locomotoras	»	5919 71
Talleres	»	1151 76
Coches y wagones	»	1755 76
Tráfico	»	5222 53
Direccion	»	1953 48
Suma	$	21049 77
Producto líquido	»	24472 21
Sumas iguales	$	45521 98

Relacion entre productos y gastos 46.21 por ciento.

Kilómetros en esplotacion 470.

Entrada por kilómetro esplotado	$	96 85
Salidas	»	44 79
Producto líquido	»	52 06

Los gastos de prolongacion de este Ferro carril, son como sigue, hasta el 31 del citado mes:

Seccion de Villa Mercedes á San Luis	$	1093467 26
Seccion de San Luis á la Paz, Mendoza y San Juan	»	1898218 86
Total pesos	»	2991686 12

Las elecciones del domingo—En las elecciones de Diputados y Senadores á la Legislatura que tuvieron lugar el domingo último en la Provincia de Buenos Aires, en 13 partidos triunfó la lista rochista, en cinco la eleccion fué protestada por los *mitristas*, en uno la ganaron estos, resultando empatada en la del Azul.

Cadáver—Ayer se encontró en el Riachuelo el cadáver del marinero Fortunato Ogno, de la barca *Antonia Madre*, que se ahogó bañándose hacen cuatro ó cinco dias.

Inmediatamente fué sepultado.

La Platense—Desde el 1° del entrante, esta compañía estenderá su línea de la costa Sud hasta Patagones quedando su itinerario establecido así:

1° de cada mes—Vapor *Pomona* saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahia Blanca y Patagones.

15 de cada mes—Vapor *Sully* saldrá del mismo puerto para Bahia Blanca solamente.

El vapor «Minerva»—Este conocido y cómodo vapor suspenderá su carrera entre Montevideo y Buenos Aires á partir desde hoy. Continuará prestando sus servicios desde el Juéves próximo entre Campana y Rosario en lugar del *Tridente* que irá al dique á limpiar sus fondos.

Luz eléctrica—La Municipalidad de La Plata, tiene el pensamiento de aumentar con diez mas los focos de luz eléctrica.

Provision de leña—En vista de lo informado por el Departamento de Ingenieros, y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General, ha sido aprobado el contrato formulado entre el Director del F. C. Andino, y los señores Meuvielle hnos, y Cia, para la provision de 120,000 metros cúbicos de leña para dicho Ferro Carril, á razon de 96 centavos cada uno, y de conformidad con las condiciones del contrato.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes
En la Capital de la República........ $ m/n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay........ » 1 40
Esterior........ » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m/n. 2 40	$m/n. 4 60	$ m/n. 9
Interior, etc.	» 3 26	» 6 42	» 12 64
Esterior	» 3 64	» 6 86	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ,
Administrador, Bolivar 38.

Diferencia de sueldos—En vista de lo informado por la Direccion General de Correos y Telégrafos, se ha resuelto autorizar á dicha Direccion para que abone al Oficial 1° de la 1ª Division, la cantidad de 490 pesos, como diferencia entre su sueldo y el de Inspector de Seccion de Telégrafos, cuyo gasto debe ser imputado al Item 15, partida 4ª del presupuesto del Departamento del Interior.

Maquinarias en venta—Don Felipe Salas ha presentado una propuesta al Concejo Deliberante ofreciendo en venta las maquinarias y útiles necesarios para la estraccion de materias fecales de las letrinas, sumideros, etc. de los establecimientos que están bajo la dependencia de la Municipalidad.

Los materiales que ofrece el proponente son los que pertenecen hoy á la Empresa de limpieza llamada «La Plata» que funciona á vapor.

Pide por ellos la suma de 19,000 pjn. ofreciendo además plazos ventajosos para el pago.

El señor Salas asegura que con el solo gasto de 2,000 pjn. la Municipalidad podrá hacer funcionar durante todo el año las maquinarias.

Permisos para bailes—D. Lorenzo Ferrazzo ha presentado una solicitud á la Municipalidad, pidiendo permiso para dar bailes de sociedad y de familia de acuerdo con las ordenanzas vigentes, en la calle General Lavalle núm. 658.

Nombramiento—El Intendente Municipal nombró ayer á D. Mauricio del Valle, Inspector interno del Mercado del Plata, en reemplazo de D. Pedro Salvatierra que renunció.

Mudanza de oficinas—En el Departamento de Relaciones Esteriores ya se ha dado principio á encajonar los libros y documentos del archivo, para verificar la traslacion de las oficinas á la casa de la calle de Suipacha donde habitaba la familia del señor Iturraspe.

Inmediatamente de verificada la mudanza, pasará á ocupar esa parte de edificio de la Casa de Gobierno, el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Para vigilancia de costas—Los Sres. Fader y Peña, han presentado al Ministerio de Hacienda propuestas para la construccion de algunos pequeños buques á vapor que necesita esa reparticion para el Resguardo de la Aduana.

Se pidió informe al respecto al gefe de aquella oficina.

58 gratificados—Hoy á las 2 de la tarde, procederá el Gefe del Resguardo de Aduana señor Reboredo, á la entrega de la gratificacion acordada por el Gobierno á 58 empleados y gente de mar, que contribuyeron al salvatage del vapor inglés *Barden Tower*.

Para el efecto recibió de Tesorería General la cantidad de 4839.24 pesos mjn.

La distribucion se efectuará en la Gefatura del Resguardo.

En el rio—El oficial del destacamento señor Martin, ha dado cuenta al gefe del Resguardo, que el guarda costa Inocencio Facio, salvó el domingo á las 10 1|2 de la noche un moreno que se ahogaba en el rio á la altura de la Recoleta.

Despues de prestarle los auxilios que exijia su estado, fué remitido á la Comisaría de Policía mas inmediata al lugar del suceso.

Empleados de guerra—Habiendo renunciado don Fermin Murguiondo el puesto de auxiliar que desempeñaba en la Secretaría de Guerra, ha sido nombrado en su reemplazo, don Francisco Farias; y para el empleo de escribiente que éste ascenso deja vacante á don Francisco Duhalde.

El Dr. Villagra—Llegó á esta Capital el Vice-Gobernador de la Provincia de Entre-Rios Dr. Camilo Villagra, el cual sigue viage esta tarde al Paraná.

Deseámosle feliz viage.

100,000 pesos para gastos—La Direccion de las obras del Ferro carril á Chumbicha, ha solicitado 100.000 pesos del Ministerio del Interior, para cubrir los gastos que ellas exijen.

Movimiento militar—Llegó de Villa Mercedes con licencia, el Teniente Coronel don Froilan Leyría del Regimiento 9° de Caballería, acompañado de un oficial y un soldado.

—Parte á San Luis el Gefe de la Oficina de Enganche, Teniente Coronel don Hilario Alzogaray.

—Parte á Choele Choel, el Teniente don Félix Bravo, del 1er. batallon del 6° Regimiento de Infantería.

El Sub-Teniente Moreno—Presentóse ayer á recibir órdenes en el Ministerio de Marina, el Sub-Teniente de la Armada, D. Hilarion Moreno, despues de una permanencia de dos años en el Arsenal del Ferrol, á donde fué con licencia del Gobierno para completar sus estudios á bordo del Buque Escuela fragata *Asturias*.

El jóven Moreno trae certificados muy honrosos de su comportamiento y aplicacion durante su permanencia á bordo de la Fragata-Escuela.

A presidio perpétuo—El Juez del Crímen de la Provincia, Dr. Ramos Mejía ha fallado la causa seguida á Macedonio Palacio por asesinato y robo en el partido del Azul.

La casa de negocio de D. Benito Rodriguez fué asaltada por Palacios y otros compañeros en una noche del año 1881, mientras José María Fernandez Viñas y Ramon Rojas cenaban, atándolos primero y degollándolos despues, para entregarse en seguida al saqueo.

El mencionado Juez condena en su sentencia, á Palacios, á la pena de prision por tiempo indeterminado.

Juzgado del Crímen—El de la Provincia á cargo del doctor don Julian Barraquero, ha tenido el siguiente movimiento durante el primer trimestre de este año:

Causas con presos hasta el 31 de Marzo, 178; id con presos encarcelados hasta el 31 de Marzo, 19, id pasadas en vista al Agente Fiscal, 199; id seguidas de Oficio sin preso y prófugos, 151; id entre partes, 70; id pasadas al Defensor de pobres y particulares, 68; Providencias de trámite, 718; id ordenando diligencias, 176; Autos con fuerza definitiva, 67; Notificaciones, 990; Edictos, 49; Oficios librados, 430; Declaraciones, 100; Confesiones, 70; Sentencias definitivas, 50.

Además han sido falladas cincuenta y una causa.

Comision Escolar—La de la 1ª Seccion ha quedado organizada desde ayer en la forma siguiente:

Presidente, Dr. D. Isaac Chavarria.
Vice Presidente, Dr. D. Felipe Rufino.
Vocales—D. Leon Gallardo, Dr. D. Eustaquio Feijoo, Dr. D. José Ayerza, D. Antonio Rocha, Dr. D. Cárlos Gallarani y D. Manuel A. Ocampo, que ha reemplazado el puesto vacante por renuncia de D. Victoriano Cabral.

Novedades de Policía—A las 10 de anteanoche, puso fin á sus dias, descerrajándose un tiro de revólver bajo la barba, el súbdito italiano de 32 años de edad, Santiago Luiseli, padre de dos niños.

El hecho se consumó en la calle de Sarandí número 153, en momentos en que doña María Devoto esposa del suicida se hallaba en el lecho.

Luiseli descargó primero un tiro al aire, y viendo que el arma era buena, volvió el cañon contra su persona y consumó el hecho, dejando escritas las siguientes líneas:

Señor: Doy cuenta á vd. que mi padre fué poseedor de dos casas. De estas mi madre vendió una, y resta la en que vivo.

Esta es la herencia de mi padre.—Marzo 30 de 1884.—*Santiago Luiseli.*

Segun informes que se nos han suministrado, sabemos que la manía del suicidio es general en los miembros de la familia de Santiago.

Su abuelo y padre se suicidaron tambien.

Es la ley de la herencia.

—En circunstancias que se hallaba durmiendo D. Urbano Perez, domiciliado Belgrano 1149, han penetrado ladrones y sustraídole entre dinero y objetos, por valor de 800 pesos mjc.

El Comisario respectivo, señor Texo, practica las averiguaciones del caso y dará con los ladrones.

—En la herrería situada Moreno 1190, se tomaron en pelea ayer, Luis Candamono y Tomás Gabrieli.

Este, armado de una navaja, infirió un tajo en el rostro á su contendor, fugando en seguida.

El Printemps—«El Figaro» de Paris, en su número de fecha 2 del corriente, trae un gran grabado que representa la fachada principal de los almacenes del *Printemps*, cuyo nuevo y espléndido edificio ha debido ser inaugurado el 3 de este mes.

Acompaña á la perspectiva un completo y bien escrito reportaje de Pierre d'Ax, del cual tomamos los siguientes datos, que darán al lector una idea de la importancia de aquel inmenso bazar parisiense, iluminado durante la noche por 240 focos Jablockoff y 260 lámparas eléctricas, que alimenta una máquina dinamo, movida por un motor de 350 caballos de fuerza.

Fundada en 1865, la casa del *Printemps*, en 1881 habia adquirido un desarrollo tal, que tuvo que ocupar los edificios contiguos sobre el boulevard Haussmann y la calle Provence.

Cuando tuvo lugar la catástrofe del 9 de Marzo de 1881, el *Printemps* figuraba ya en primera fila entre las casas de comercio mas importantes de Paris.

Actualmente la sociedad del *Printemps* posee la manzana comprendida entre el boulevard Haussmann y las calles de Provence, Havre y Caumartin, situada en el barrio mas rico y central de Paris, con una superficie de 3400 metros cuadrados.

Escuela de Artes y Oficios—Ayer tuvo lugar en la Direccion de la Escuela de Artes y Oficios el exámen á concurso para ocupar el puesto de gefe del taller de talabarteria. Fué nombrado para ocuparlo D. Pablo Baleta.

De 9 de Julio á fuerte Victorica—La empresa de las Mensajerias á la Pampa central, nos comunica el cuadro de los dias de salida y regresos para el servicio de los puntos indicados:

Partidas de Buenos Aires para 9 de Julio, Pehuajó, Las Mellizas y Trenquelauquen, los dias 1, 7, 15 y 22 del mes. Para Toay y fuerte Victorica, los 1 y 15.

Regresos: de Fuerte Victorica los 8 y 23; de Trenquelauquen los 4, 11, 19 y 26. De Pehuajó ó Las Mellizas los 8, 12, 20 y 27.

Las salidas de cualquiera de los puntos mencionados se efectuarán siempre á las cinco de la mañana.

DEUDA DE LA INDEPENDENCIA Y DEL BRASIL

CAUSANTES

Gerónimo Espejo: Con lo informado por la Oficina del Crédito Público, vuelva al auxiliar liquidador para que informe.

Domingo Sosa: Líbrese oficio al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar sobre los antecedentes que existan acerca de los servicios prestados, en qué grados, y de los pagos que hubiese recibido el causante don Domingo Sosa, durante la guerra de la Independencia.

Manuel Manil: Espídase el informe ordenado en Octubre 4 de 1882.

Domingo Moreno: Espídase el informe ordenado en Octubre 21 de 1882.

Bernardo Gonzalez: Pase con oficio al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva agregar al espediente del causante que tiene á informe, el presente escrito y el *Pasaporte* á que hace mencion.

Juan Gregorio Salvatierra: Sin perjuicio del informe ordenado en Setiembre 4 de 1879—líbrese oficio al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires—para que se sirva informar sobre las constancias que existen respecto al causante durante la guerra del Brasil.

José María Pinedo: Líbrese oficio al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires—para que se sirva informar sobre los pagos hechos á cuenta de sus sueldos, al guerrero del Brasil don José María Pinedo.

José Leon Dominguez: Considerando:—1° que segun el informe del Archivero General de la Provincia de Buenos Aires—á fojas 30 del presente espediente, cobrando sueldos del guerrero de la Independencia Coronel don José Leon Dominguez, constan sus servicios desde el año 1810 hasta el fin de la guerra—2° que en el mismo informe se mencionan pfs. *810*, pagados á doña Juana Girado como asignacion que le adjudicó hasta fin de Diciembre de 1816—3° que se menciona tambien otra suma de pfs. *164* en la lista formada en Abril de 1817, como alcance que tenia la familia de los Oficiales, y cuya suma consta habérsele abonado á la misma señora doña Juana Girado—4° que en 23 de Octubre de 1817 recibió doña Juana Girado por liquidacion de los sueldos de su esposo el Coronel Dominguez, hasta el fin de Diciembre de 1816, la suma de pfs. *854*—5° que en Octubre 26 de 1822 se presentó el mismo Coronel Dominguez solicitando el abono de sus sueldos devengados hasta fin de Diciembre de 1819, cuya liquidacion se practicó y alcanzó á la suma de pfs. *845.25 m.* de cretándose el pago conforme á la Ley en 18 de Noviembre del mismo año—6° que en 15 de Diciembre de 1826 se presentó el mismo Coronel Dominguez diciendo: «Que habiéndosele declarado acreedor á los medios sueldos de su empleo por superior decreto de 28 de Octubre dictado por el Soberano Congreso General Constituyente y habiéndosele por consecuencia *ajustado hasta la fecha del citado decreto*—Se vé precisado á ocurrir á V. E á efecto de que se sirva espedir la órden competente para que se me siga dando medio sueldo»—lo que prueba haber sido pagado hasta el referido 15 de Diciembre de 1826—segun el citado escrito del mismo Coronel Dominguez—7° que ademas, segun el informe de la Oficina del Crédito Público á fojas 18 vta. aparece habérsele pagado á don José Leon Dominguez en el año 1824, la suma de pfs. *1163 3 1/2 rs.* por el ajuste que se le formó como Teniente Coronel Comandante que fué del Regimiento (no se espresa) y correspondiente á los años 1817, 1818 y 1819, segun el decreto del 23 de Agosto último.

La Comision resuelve: No hacer lugar á la reclamacion de los sueldos del guerrero de la Independencia don José Leon Dominguez por haber sido pagado segun queda dicho y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion, á los efectos del art. 5° del decreto de 19 de Agosto de 1881.

La Secretaria pasó las notas siguientes:

Al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, remitiendo el espediente de don José María Pinedo, para que se sirva informar.

—Al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, remitiendo el espediente de don Juan Gregorio Salvatierra, para que se sirva informar.

—Al Ministerio de Hacienda de la Nacion, elevando el espediente de don José Leon Dominguez, á los efectos del art. 5° del decreto de 19 de Agosto de 1881.

H. D. Harilaos.
Secretario.

SOLICITADAS

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1884.

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Suplico á vd. tenga la bondad de dar publicidad en sitio preferente de su acreditado diario, á la contestacion que me creo en el deber de dirigir á un artículo publicado en «El Nacional» de 27 del corriente, y al que no he contestado antes por no haber llegado á mi conocimiento hasta anoche en que un amigo tuvo la deferencia de mostrármelo.

Agradeciendo anticipadamente este favor, tiene el gusto de saludarle y repetirse atto. y S. S.

Ventura Oreiro.

La navegacion al Sud

Bajo este título publicó «El Nacional» del Juéves último un editorial, al que voy á contestar, no con la estension que acaso se merece, por falta de tiempo y á más porque si bien es de interés, las razones en que está fundado son de tal naturaleza que muy poco se necesita para rebatirlo.

En primer lugar no es el señor Ministro del Interior, sino el Gobierno Nacional en acuerdo de Ministros quien ha subvencionado la Empresa de Navegacion al Sud y esto, no ciertamente por consideraciones personales, sino para y simplemente por crecerlo de conveniencia pública; prueba de ello los *considerandos* en que se funda el Superior Gobierno, al aceptar mi propuesta que muy clara y terminantemente dice en ellos:

Considerando 1°—«Que para establecer dicho servicio hasta «Santa Cruz en el año pasado, llamó por DOS VECES Á LICITACION SIN RESULTADO FAVORABLE, viéndose entonces en el caso de contratarlo privadamente;

Considerando 5°—«Que al discutirse el Presupuesto vigente, se manifestó la opinion del Honorable Congreso y la del «Poder Ejecutivo en el sentido de establecer á la brevedad «posible la comunicacion con las costas del Sud, para fomentar la poblacion y el progreso de aquellos territorios, votándose con tal fin una partida que permite establecer el servicio de navegacion con la regularidad necesaria y estenderlo «hasta el límite Sud de la República: y

«Finalmente—Por estas consideraciones y siendo urgente «la resolucion de este asunto, de conformidad con lo «establecido en el art. 33 inciso 3° de la Ley de Contabilidad, «el Presidente de la República en acuerdo de Ministros: *Decreta*. Art. 1° Acéptase la propuesta presentada por D. «Ventura Oreiro para el servicio de la Navegacion á las costas del Sud, etc., etc., etc.

El articulista de «El Nacional» se muestra partidario de las *grandes Empresas*, y á la verdad no comprendo el escesivo cariño que manifiesta por ellas, pues es bien sabido que Empresas tan vastas como el deseo, han abusado hasta la exageracion de Gobiernos y particulares, tanto en América como en Europa. No está la bondad en el tamaño de una Empresa, está, y él debe saberlo bien, en cumplir fielmente sus compromisos.

El vapor *Loire* que hace actualmente la carrera, fué construido en Inglaterra en 1881, y está clasificado (como puede verlo todo el mundo que lo desée), por el Lloyds Inglés, como buque de primera clase; ha sido aquí reconocido como tal, ha hecho su primer viage con toda felicidad y finalmente las Compañias de Seguros, que hasta ahora no querian asegurar las mercaderias en ninguno de los buques que hacian la carrera del Sud, aseguran las que el *Loire* transporta, prueba evidente de la confianza que este vapor les inspira.

Como no es mi objeto entrar en polémicas enojosas ni cansar la atencion del público, me he limitado á contestar y creo que con sobradas razones el editorial escrito no se con que objeto en «El Nacional» de 27 del actual

956 1p. *Ventura Oreiro.*

Cármen de Patagones, Marzo 16 de 1884.

Señor redactor de LA TRIBUNA NACIONAL.

Agradeceria á Vd. se sirviera dar publicidad en su popular TRIBUNA á las siguientes líneas:

En viaje ya en el *Villarino* para este destino, tuve ocasion de leer una publicacion que con la firma de un ebrio llamado Francisco Niel, aparece en La Prensa del domingo 9, en la cual asegura que yo le he usurpado dos meses de sueldo como torpista que fué en la Cañonera *Paraná*.

«La Prensa» en su afan de encontrar criminales á cada paso, en algunos de los buques de la armada, cuyos gefes y empleados no han descendido á hacer el papel de delatores llevando á «La Prensa» noticias tan inexactas como las que publica muchas veces, denigrando á los superiores, no tiene inconveniente en dar publicidad á solicitadas como la de que se trata, cuya garantia es la firma de un individuo que vive en completo estado de ebriedad y cuyos desmanes á causa de aquel estado, tuve que castigar en mas de una ocasion.

Tengo en mi poder una solicitud que aquel individuo presentó á la Superioridad informada por la Contaduria General, cuyo informe no me creo autorizado para publicar, pero en el cual le prueba que el Superior Gobierno le adeuda un mes de sueldo que fué devuelto por encontrarse ausente el dia que se efectuó dicho pago, como tambien que yo no le adeudo nada porque existen mis relaciones de cuentas certificadas por el Gefe del buque, por quince ó diez y seis oficiales que formaban la dotacion y por el interventor de la Comisaria de Marina en los pagos, las cuales certifican que mi individuo ha sido pago, no debiendo que para yo haberme quedado con esos haberes, tendria que haber dado participacion á los diez y ocho entre el Gefe y Oficiales que certifican aquel pago, y no se si haya alguno que pueda creer en tamaña degradacion.

Si «La Prensa», cuando se le lleva alguna solicitada como esa, tratara de averiguar qué clase de individuo la garante, estoy seguro que muchas veces no daria publicidad en sus columnas á publicaciones que comesa, hacen mas mal al diario que las publica que al individuo á quien se ataca, porque los que las conocen y saben que en ocasiones, ahora que soy comisario de la Armada nunca tuve un minuto de arresto ni el mas leve apercibimiento por parte de mis superiores, por faltas de esa naturaleza, no van á dar crédito á lo que pueda antojársele decir á algun resentido que se ha valido de un ebrio consuetudinario para hacerle firmar esa publicacion y el cual no ha tenido inconveniente en hacerlo en venganza, como dije, de haber castigado algunas de sus insolencias.

Agradeciendo á Vd. desde ya la publicacion de estas líneas, lo saluda atentamente S. S. S.

P. Rivadeneyra
Comisario del Villarino

857 1p.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.876 perm.

COMERCIO

Bolsa

Marzo 31.

CÉDULAS—Série A al contado—2000 á 100. Id E id id—38.800 á 88 5/8, 13,600 á 1/2, 1.120,000 á 3/4. Série F al contado—46,000 á 83 1/2, 15,000 á 3/4 15.000 á 5/8.

ACCIONES—Al contado—100 á 129, 2500 á 1/2, 100 á 5/8. Abril 30—50 á 130 1/4, 2850 á 131, 100 á 1/4, 350 á 1/8.

RESÚMEN—Série A al contado—2000. Id E id id —1.942,400. Id F id id—96,000. Acciones id id—2700. Id Abril 30—3550.

LA BOLSA—Animadísima estuvo ayer con motivo de ser fin de mes.

Desde muy temprano, se notaba el movimiento de los que venian á entregar á la liquidacion cédulas hipotecarias que era el título motivo de tal agitacion.

Los alzistas han triunfado. Todas las cédulas que fueron llevadas fueron tambien retiradas comprando á mas ayer, el corredor citado un lote de 600,000 fuertes; los precios subieron con este motivo hasta 88 3/4 p%, precio á que quedaban con mucha firmeza.

Los vencimientos en estos títulos alcanzan á 408,000 $. La liquidacion tuvo que comprar 30,000 $, compra que la hizo á 88 5/8 y que concluye de coronar la operacion de los alzistas.

La Série F tambien ha subido.

Las operaciones se hicieron con sobrada firmeza á 84 1/2 y la liquidacion se vió precisada á comprar 10,000 $ á 83 1/4.

Los vencimientos de esta Série, son 283,000 $.

Las Acciones del Banco Nacional como los demás títulos, tambien subieron.

Todas las operaciones se hicieron con mucha firmeza á 129 1/2, y 129 5/8. Los vencimientos alcanzan á 29,720 Acciones y la liquidacion compró 350 que le fueron vendidas á 131.

Como se vé por las compras que la liquidacion ha hecho, algun corredor ha faltado á sus compromisos ignorándose por ahora quién sea.

Los certificados del Banco Nacional se han ya empezado á ofrecer.

MERCADO CONSTITUCION

Marzo 31.

187 wagones entrados con varios frutos y entre ellos: 82,300 arb lana. A Barracas al Sud entraron 357 bolsas trigo, 268 fardos lana, 62 cueros lanares, 350 carneros en pié y 2 wagones piedra. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion á la semana anterior.

Ventas de hoy:

1500 arb lana extra esp y buena por Casaux ps 106, 80; 2000 id esp P. Salaverry 95 1/2; 1000 id sup A. Bonorino 93; 1800 id id L. y Moores 90; 2500 id buena é inf G. y Bilbao 88, 53; 2000 id buena y reg J. Belloq 80, 75; 650 id y borg M. Udaondo 80, 62; 350 id reg J. Lanús 70; 500 id inf M. y Rodriguez 64; 2200 id y borg Bunge 62, 70; 500 id borg y barriga G. y Bilbao 64, 40; 200 id reg Cosentino 65; 500 id id D. Murga 63.

Vacunos—100 cueros campo sup por C. J. ps. 162.

Lanares—50 dnas campo sup y becerros por L. y Moores 27 1/2, 20 (?) lb; 100 id buenos Cosentino 26, 20; 250 id id G. y Bilbao 25, 18; 100 id id Udaondo 25, 19; 15 id pelados y epid el mismo 21, 10.

Cerda—50 arb cerda buena por G. y Bilbao ps. 168 y 167.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Marzo 31.

187 wagones entrados durante 2 dias con diferentes frutos entre ellos 19,200 ab lana, 3652 bolsas trigo, 653 id maiz, 350 fardos pasto y muchas pieles. El estado del mercado en lanas como en venados, cerda y sebo flojo; vacunos, potros y lanares continúan firmes; lo mismo que el maiz y semilla de nabo; trigo algo animado.

Ventas de hoy:

1000 ab lana reg. y borrega sup. por Robbio ps 74, 75; 200 id id borrega id Basavilbaso 75, 68; 450 id id id id Chillado 72; 300 id id id id Ojea 70; 700 id id inf. id el mismo 68, 56; 400 id id id id N. y Cernadas 70, 68; 150 id id id buena Perez 72; 500 id id id id G. y Bilbao 70.

Vacunos—100 cueros campo sup por Chillado ps 163; 100 id id id buenos id Somariva 158; 50 id id reg. id Somoza id 155; 40 id id id Basabilbaso ps 42.

Potros—150 cueros de potro salados buenos por Somoza ps 54; 20 id campo buenos id el mismo 42; 15 id id id G. y Bilbao 42; 15 id id id Basavilbaso 42.

Lanares—100 ds campo sup. y desechos por Chillado 28, 20 rls lb; 50 id id buenos id Basavilbaso 26, 19; 50 id id reg. id id Somoza 21, 16; 80 id pelados de matadero sup. id el mismo 22; 120 id id id buenos id N. y Cernadas 20; 200 id id id campo buenos y desechos id Balleto 19, 17, 16, 13, 9; 120 id id id id Ojea 19, 10, 16; 100 id estacion reg. id Chillado 22, 20.

Cerda—20 ab cerda de potro buena por Ojea ps 160; 15 id id id Basavilbaso 160; 15 id id id id G. y Bilbao 160.

Sebo—600 ab sebo de esportacion bueno por N. y Cernadas ps 44 2/4; 10 bs id id id id Somoza 44; 200 ab id id campo id Chillado 43.

Venados—25 ds cueros venados buenos por Basavilbaso ps 60.

Trigo—100 fgas trigo de costa sup. por Bembeuto ps 95; 180 id id salado bueno inf. id el mismo 78, 63, 350 id id de la costa id Zoppi 80, 200 id id reg. id Tarigo 17; 400 id id id salado inf. G. y Morature 75, 70; 200 id id id id Chillado 82; 250 id id id reg. Perazzo 70, 50 id id candial reg. id G. y Morature 90; 100 id id id id id Perez 84; 150 id id inf. id Perazzo 75.

Maiz—100 fgas maiz morocho desgranado bueno por Perazzo ps 55; 120 id amarillo id reg. el mismo 45; 120 id id viejo bueno id N. y Cernadas 48; 140 id id id id Somariva 47.

Nabo—60 fgas semilla de nabo reg. por Samarino ps. 100.

Alfalfa—20 fdos pasto sup. por Santa Maria ps. 600 toud; 40 id id mezcla buena id el mismo 420, 20 id id id Lartiga 550.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL 31 DE MARZO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Baerr	E. Ponce	Mar Chiquita	216
Id id	A. Gonsebate	Tuyú	131
M. F. Garcia	J. Cernadas	Azul	107
L. E. Reynoso	P. Bastida	Lincoln	206
M. Alvarez hijo	G. Fernandez	Magdalena	58
S. A. Gomez	A. Ortega	San Vicente	36
J. Davison	F. Enrique	Salto	109
S. y Mandia	G. Garre	9 de Julio	123
Id id	G. Suarez	25 de Mayo	161
A. Ceballos	A. Ceballos	9 de Julio	50
Id id	A. Galindes	Las Flores	80
Duggan hnos.	J. Gonzalez	Saladillo	135
		Total....	1411

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 300, 280, 240, 220
Segundo id id 270, 240
Matanza general 230, 210, 200, 180, 120
Cueros de novillo 155, 150, 145, 140, 130
Id de vaca 105, 100, 95, 90
Terneros grandes 180, 150
Id chicos 120 100,
Capones 40 á 46
Matanzas de reses del dia 30—589 cabezas
Id id terneros id 62 id
Novillos para saladero 330, 335
Id para invernar 200,
Vacas id id 215.

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari—Compañia Lírica Italiana—Principales artistas que forman el cuartetto de la prima e Compañia, que funcionará en el corriente año en la gran temporada lírica.

Primera dama soprano absoluta, Elena Teodorini—Primer Tenor id, Francisco Tamagno—Primer Baritone id, Inocencio Deanna—Primer Bajo id Angel Tamburini.

En breves dias se anunciará el nombre de los demas artistas que completan el personal.

Director de Orquesta, señor Nicolas Bassi.

Profesores de orquesta 80—Coros de ambos sexos 70—Cuerpo de baile 20.

REPERTORIO—Las grandes óperas de Meyerbeer—Ugonotes, Africana y las mas escojidas de Verdi y otros autores modernos.

Desde la fecha hasta el 30 de Abril continuará abierto el primero y único abono de esta temporada, que constará de 30 funciones, comprendidas en ellas las Fiestas Mayas.

Al efecto, el escritorio del Teatro estará abierto todos los dias hábiles desde las 12 á las 4 de la tarde.

PRECIOS

Palcos altos con 4 entradas	30	ps. m/n
Tertulia balcon con entrada	8	
Idem Orquesta y altas id	5	
Lunetas de platea id	4	
Palcos de cazuela con 4 entradas	16	
Lunetas de cazuela con entrada	1 40	

Buenos Aires, Abril 1° de 1884. *La Empresa*

845 u

Variedades—Direccion A. Tauban. Mártes 1° de Abril, BOCCACE.

Opera—Cie. française—Mardi 1er Avril, premiere representation. Premiere de l'abonnement DORA, comedie en 5 actes de Victorien Sardou, de l'Académie Française. Rideau á 8 1/2 précises.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portatil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179

N 419 pfib.

MUNICIPALIDAD

Adicion á la Ordenanza

SOBRE CONSTRUCCION DE CERCOS Y VEREDAS SANCIONADA EL 24 DE MARZO DE 1884

Art. 1° Amplíase la ordenanza de 21 de Abril de 1882, haciéndose obligatoria la construccion de cercos y veredas en la Parroquia de San Juan Evangelista, en las calles comprendidas en el perímetro formado por las de Garibaldi, Santa Teresa y Alegria y Pedro Mendoza á Riachuelo.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ALBERTO M. LARROQUE,
Arturo Lavalle,
Secretario.

Marzo 24 de 1884.

Cúmplase y á sus efectos hágase saber á la Oficina de Obras Públicas, á la Inspeccion General y publíquese.

ALVEAR.
Mariano Obarrio,
Secretario

919 A16.

Reforma de la Ordenanza

SOBRE TAMBOS SANCIONADA POR EL H. C. D. EN SESION DE 19 DE MARZO DE 1884

Ordenanza

Art 11 Que dice «Tendrán los Tambos de *tres* á *cuatro metros* de elevacion: *cuatro metros* de ancho, desde el pesebre hasta la pared opuesta, y *dos metros* de frente como espacio reservado para cada vaca por el siguiente:

Art. 11 Tendrán los Tambos, de *tres* á cuatro metros de elevacion, tolerándose la altura mínima de *dos y medio* metros á aquellos ya establecidos antes de la fecha de esta Ordenanza; cuatro metros de ancho desde el pesebre hasta la pared opuesta; *y uno y medio* de frente como espacio reservado á cada vaca.

Art. 12 Comuníquese, etc.

Firmado ALBERTO M. LARROQUE.
Id *Arturo Lavalle*,
Secretario.

Marzo 24 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y agréguese el Digesto Municipal.

ALVEAR,
Mariano Obarrio,
Secretario.

920 A16.

Ordenanza

SANCIONADA POR EL H. C. D. EN SU SESION DE 19 DE MARZO DE 1884

Ordenanza

Art. 1° Todo vehículo de cualquier naturaleza que sea que transite de dia por la calle de Cuyo, no podrá hacerlo sinó bajando de Oeste á Este.

Art 2° El señor Intendente impartirá las órdenes requeridas para la colocacion de las flechas indicadoras en la calle mencionada, en la direccion que indica el art 1°.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Firmado ALBERTO M. LARROQUE,
Id *Arturo Lavalle*,
Secretario.

Marzo 24 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.

ALVEAR,
Mariano Obarrio,
Secretario.

921 A16.

Adicion á la Ordenanza

SOBRE TRAMWAYS SANCIONADA POR EL H. C. D. EN SU SESION DE 19 DE MARZO DE 1884

Ordenanza

Art. 1° Adiciónanse las Ordenanzas vigentes sobre Tramways con las siguientes disposiciones:

1° Las caballerizas de los tramways tendrán de tres á cuatro metros de alto, un metro treinta centígrados de ancho y cuatro de largo para cada caballo, tolerándose en las ya construidas dos metros cincuenta centímetros.

2° Los pisos de las caballerizas serán impermeables con los declives y sumideros correspondientes.

Art. 2° Dáse el plazo improrogable de dos meses á contar desde la promulgacion de la presente Ordenanza para el fiel cumplimiento de esta.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Firmado. ALBERTO M. LARROQUE.
Id. *Arturo Lavalle*.
Secretario.

Marzo 24 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.

ALVEAR.
Mariano Obarrio.
Secretario.

922 A 16

Crédito Público Local

SORTEO DEL 1° DE ABRIL DE 1884

Serie A	869, 1567, 1855, 1860, 1991.
Serie B	641, 1173, 1244, 1251, 1747, 1850, 2820, 2918.
Serie C	70, 421, 445, 1912, 1903, 2079, 2749, 2761, 2762, 2885, 2914, 3668.
Serie D	80, 579, 1018, 2032, 2839, 2874, 3318, 3366, 3554, 3898, 3918, 5026, 5096, 5509, 5514, 5697.

La renta y amortizacion se pagará del 1° al 15 de Abril en esta oficina—Buenos Aires, Marzo 20 de 1884.—*Florencio Roberts*, Presidente.

843 A 1.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas, que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas, en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieran en esas Sepulturas; no haciéndolo: La Municipalidad sin mas trámite de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. núm. 5885, P. F. Las Sepulturas 12 y 13. No. 15 de la Sec. 19, que se solicitan estan vendidas. La Sepultura 12, fué comprada por D. Silvestre Elsay en 19 de Julio de 1869 por cinco años. La 13 lo fué por Da. Isabel Benavides en 19 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires Marzo 11 de 1884. —*F. Acevedo Belgrano*.

741 A16.

Manuela Olascoaga

Q. E. P. D.

Falleció el 2 Marzo de 1884

Aurora P. de Olascoaga, madre, Aurora F. de Palacios, abuela, sus tios y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañarles al funeral resado que por el descanso eterno del alma de dicha finada se celebrará el Juéves 3 de Abril en el Templo de Nuestro Padre Santo Domingo á las 9 a. m., favor á que quedarán reconocidos. El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

965 3

Juan E. Moris

Q. E. P. D.

Falleció el dia 2 de Abril de 1883

Maria Zabala de Moris, su esposa, su hija Justa Moris y su tia Justa Lima de Atucha y demas deudos, invitan á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral de cabo de año que se celebrará en el Templo de San Miguel Arcangel, el dia 2 de Abril, á las once de la mañana por el descanso eterno del alma de dicho finado. Favor que agradecerán eternamente Siendo esta la única invitacion.

952 A. 2

SECCION PARA TODOS

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m/n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1/2 $ m/n., dividido en quintos de 1/2 peso m/n.

Los billetes son litografiados en papel verde claro, impresion verde, el dorso naranjo, numeracion negra, fechados:

ABRIL 4 DE 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1/2 ps. m/n.		$ m/n. 35,000
Deduccion del 25 p%		8,750
75 p% al público		$ m/n. 26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	»	500	1,000
6	»	200	1,200
16	»	100	1,000
61	»	20	1,220
125	»	15	1,830
924	»	10	9,240
1200 suertes ó 6.000 en quintos $ m/n			26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 27 de Marzo á las 9 de la mañana

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m/n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 794 perm.
Arteaga y Cª.

CASA-QUINTA

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerias, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 300 varas del tramway y teniendo el del ferro carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias.

Diríjirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.

2460 pm

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

34—CALLE VICTORIA—34

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa.

727 perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPEDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*. Director.

870 perm

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE

Premio mayor: 10,000 pesos m/n

El billete entero vale 2 1/2 $ m/n. El quinto 1/2 $ m/n.

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio número 21, en MERLO (Provincia de Buenos Aires), á las 7 de la mañana.

Los estractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario «La Nacion».

La Administracion suministra pasage *gratis* ferro-carril, de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para asi presenciar las estracciones y convencerse de la legalidad de ellas.

El acto de las estracciones, es autorizado por un escribano público.

2386 perm.

Loteria de Beneficencia DEL ROSARIO DE SANTA-FÈ

PREMIO MAYOR 10,000 $ M/N

TIENE 12 MILLARES—1.000 SUERTES

Se juega todos los sábados en el Rosario y la estraccion em...á las 7 a. m.

El billete entero vale 2 1/2 $ m/n., el quinto 50 centavos.

Los estractos vienen al dia siguiente.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

400—CORRIENTES—400

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

154 perm.

INSTITUTO OPTIGO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD

Anteojos especiales

1337 perm.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMAGENES Y CONFITERIAS

485 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

N240 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1/2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 3 de Abril

Los estractos llegan el Sábado 5 de Abril por la mañana

Perm

VAPORES

LLOYD ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ y URUGUAY

En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Marzo para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia		Vapor
2	vapor	Rio Paraná
7	»	Rio Uruguay
11	»	Taraguy
16	»	Ouaroay.
21	»	Rio Paraná.
25	»	Rio Uruguay
30	»	Taraguy

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas con servando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes. Agencia General, calle 25 de Mayo 33

1654 perm

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 8.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; 14 DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, 4 las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1/2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc. Comunicacion con el teléfono y panteléfono.

P. CHRISTOPHERSEN.
Agente general—Piedad 169

1767 perm.

AVISOS

En la Fotografia Defensa 1... necesitan buenos impresores de retratos.

966 6.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision

159 perm.

Armazon Se vende una muy lindo con opcion á local. Bolivar 167 1/2.

962 3.

Escuela de adultas del distrito Catedral al Sud—Se previene á las alumnas de este Establecimiento, que las clases se abrirán el 2 de Abril, en el edificio de la calle de Bolivar núm. 140.—La Direccion.

958 8.

Se ofrece una ama de leche italiana fresca de pocos dias, calle Uruguay núm. 335.

954 11.

Los Argentinos es el título de un Wals nuevo y lindo para piano que está en venta en el Almacen de Música de Dominico, Suipacha número 65.

939 A 2

Sociedad de Beneficencia de la Capital. Debiendo tener lugar el 26 de Mayo próximo la adjudicacion de los premios á la *moral*, al *amor filial*, al *amor fraternal* y la *industria*, la Sociedad de Beneficencia pide á todos los que conozcan personas acreedoras á obtener uno de dichos premios, se sirvan comunicarlo á la Sra. Presidenta, Reconquista 137, antes del 20 de Abril, acompañando los comprobantes que justifiquen el mérito de la recomendada.—*La Secretaria.*

918 A 6

Club del Progreso La Asamblea General se reune el mártes 8 de Abril á las 8 de la noche, de conformidad con el art. 5° del Reglamento, para imponerse del informe de la Comision Directiva y proceder á la eleccion de aquellos de sus miembros que deben ser reemplazados.

La Asamblea tomará tambien en consideracion las reformas que la Comision Directiva propone al Reglamento vigente—*La Comision.*

945 A 8

Al Comercio Con esta fecha he vendido á Don Eduardo Della Croce, mi establecimiento Fotográfico, calle Florida núm. 60, quedando el pasivo á mi cargo. Lo aviso, pues, al público por si hay algun reclamo.—Buenos Aires, 29 de Marzo de 1884.—*Cárlos J. Lemoine.*

949 A 2

Sociedad anónima de iluminacion á gas—Desde el Mártes 1° de Abril próximo pueden los señores accionistas ocurrir al escritorio de la Compañia núm. 325 Victoria, de 11 á 3 de la tarde para recibir el Dividendo que les corresponde.—Buenos Aires 28 de Marzo de 1884.

930 1.

Resguardo de la Aduana de la Capital—El que se considere con derecho á un barril de alquitran aparecido en la ribera de la Aduana Vieja, puede presentarse á reclamarlo en esta Gefatura.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Florencio Reboredo.*

909 A 5

Direccion General de Correos y Telégrafos. Por órden del señor Director General de Correos y Telégrafos, se avisa al público que el paquete de correspondencia que remitia para esta Capital el Administrador de Correos de «Las Hermanas» el 19 del corriente cayó al agua debido á un accidente casual en el acto de ser entregado al estafetero que conducia el vapor «Meteoro» sin que hasta la fecha haya sido posible encontrarlo.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1884.—*E. Saenz*, Secretario General.

874 A. 9

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurr á esta imprenta.

Borax garantido lo mejor que sale de Lóndres Acido fénico puro 15 ps. libra

Té en cajas de origen de 65 lbs. á 13 ps. m/c. lb. es la que se vende á 32 ps. en detalle. Pintura de 35 á 55 ps. m/c arr. Barnis de carruage, lo mejor que viene, 120 ps. m/c galon. Kelly é hijos, esquina Suipacha y Santa Fé.

752 A. 12

A los poseedores de campos en la Provincia de Córdoba—Se les previene, que desde el 20 del corriente adelante, hasta el 30 de Abril, deben ocurrir de 1 1/2 á 2 1/2 p. m. al escritorio del apoderado general del Gobierno de Córdoba, calle Cangallo 204 á pagar la Contribucion Directa por el corriente año, como asi mismo la que adeudasen atrasada y que si asi no lo hicieran, incurrirán en la multa que establece la Ley.—Buenos Aires, Marzo de 1884.—*B Acosta.*

815 A

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Casa Se vende una de 20 varas de frente por 38 de fondo con 4 piezas, cocina y demas oficinas, en la calle Paraguay entre Ministro Inglés y Malavia. Para tratar, etc. en frente.

873 A. 2

Direccion General de Rentas de la Nacion—Llámase á licitacion por el término de 30 dias, para la provision de 182 vestuarios de invierno para los marineros al servicio de la Aduana, compuesto cada uno de ellos de las siguientes piezas—un capote gaban, dos blusas, dos pantalones, dos camisetas, dos calzoncillos, dos pares botines, una gorra con funda, una corbata de seda, una faja y una manta.

Las propuestas se presentarán cerradas á la Direccion General de Rentas, en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado del Banco Nacional de haber depositado el 5 p% del valor de la oferta á la órden de la misma Oficina, como lo dispone la ley de Contabilidad.

Los solicitantes estarán obligados á presentar muestras de los géneros que han de emplear.

Las propuestas presentadas se abrirán el dia 29 del mes de Abril próximo en el local de la Direccion, con asistencia de los proponentes que concurran, y en presencia del Escribano Mayor de Gobierno.—*L. S. Boado*, Secretario.

902 A. 4

Prefectura Maritima La Prefectura Marítima hace saber que se encuentra depositado en la Reparticion, un bote de construccion inglesa, con timon y dos toletes, que fué hallado el dia 3 del corriente en la ribera frente al Gas.

El que se considere con derecho á él debe presentarse á deducir su accion en el término de treinta dias á contar de la fecha, vencido cuyo término no habrá lugar á reclamo y se procederá con arreglo á los reglamentos.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor.

675 A. 8

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 1 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre el especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

N. 393 perm

TILBURY Y CABALLO

Se vende uno de cuatro ruedas casi nuevo, con todo lo necesario y con dos pares de guarniciones, y un lindo caballo, ocurrir Defensa núm. 217 1/2.

816 A 5

Rafael Hernandez

AGRIMENSOR NACIONAL

Domicilio, calle Santa-Fé número 664

Teléfono No. 2511.

855 A.21

Alberto Berho

DESPACANTE DE ADUANA

PIEDAD 42

321 perm.

CORRALON SAN MARTIN

SANTA-FÈ Núm. 77

Antigua casa de

D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.

A. TORRIGLIA y Cia.

N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin.

798 A. 15

COLEGIO NUEVO

424, CALLE RIVADAVIA, 426

Director: J. NEUMEIER

Enseñanza elemental, secundaria y mercantil. Se admiten pupilos, medio pupilos y esternos.

627 A. 3

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

DIRECTOR

ADOLFO L. NEGROTTO

10 perm.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

ALSINA 27.

N486 pm

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo sana la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

2656 perm.

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO DE PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Cª

73—MORENO—77

842 perm.

APERITIVO-BERTHE

... ES EL MAS HIGIENICO

225 perm.

CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ú otro cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.

Escritorio, 22 Florida, 2° patio

702 A. 7

DIENTES — RODOLFO NEWBERY — DENTISTA NORTE-AMERICANO — DENTADURAS — ESQUINA DE CANGALLO — 125—FLORIDA—125 — EXTRACCIONES — EMPLOMADURAS

Dr. A. Rinaldi-Ghimenti

MÉDICO-CIRUJANO-OCULISTA

DE LAS UNIVERSIDADES DE PISA, NÁPOLES Y BUENOS AIRES

Da consultas en su domicilio

371—FLORIDA—371

De 12 a. m. á 3 p. m.

664 A. 6

MENSAGERIAS COMERCIO DEL NORTE

LINEA DE LA PAMPA CENTRAL

Sale de Buenos Aires

Para el 9 de Julio, Pehuajó ó Mellizas y Trenque-Lauquen, los dias 1, 7, 15 y 23.

Para Toay y Fuerte Victorica, los dias 1 y 15.

Regresa

De Fuerte Victorica, los dias 8 y 23.

De Trenque-Lauquen, los dias 4, 11, 19 y 26.

De Pehuajó ó Mellizas, los dias 5, 12, 20 y 27.

NOTA—La hora de salida de todos estos puntos será siempre á las 5 a. m.

OTRA—La misma empresa tiene mensagerias diarias, para los pueblos de Cármen de Areco, Salto Argentino, San Pedro, Sarmiento, Mercedes, Bragado, Lincoln y Lavalle al Norte.

Agencia en Buenos Aires

PIEDRAS 34

Empresario y dueño

Jorge Vallee

917 A. 29

CH. ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.

BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes antiguas, Flores blancas, Color pálido.

GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Vegetal purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.

Este tratamiento, el mayor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas ó inveteradas.

Noticia *gratis* y Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hnos y Cº.—ZUBERONI y Cº

Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 28 de Abril, á la 1 p. m., tendrá lugar en el despacho de los Sres. Inspectores de Armas anexo al Estado Mayor General del Ejército, la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaria General y Parque de Artilleria á los siguientes puntos:

De Patagones á Choele-Choel.
Id id id Fuerte Roca.
Id id id Paso de los Indios.
Id Choele-Choel á Fuerte Roca.
Id Fuerte Roca á Paso de los Indios.

La duracion de este contrato será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.

Las propuestas se presentarán en el sello que corresponda segun la Ley, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de ps. 2000 m/n. á la órden del Gobierno, como garantía del cumplimiento.

Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafo, atados de cañas tijeras, tijerones y postes de ñandubay á los cuales asignarán precio fuera de medicion.

Despues de abierta la primera propuesta, no podrán introducirse otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El proponente cuya propuesta fuere aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.

El pago se efectuará por la caja de Comisaria prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden.

Comisaria General de Guerra, Marzo 29 de 1884.—*El Comisario General*.

961 A28.

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — BUENOS AIRES — N512 pm.

Tome usted antes de comer

AMER PICON

El mejor de todos los bitteres aperitivos.

11 medallas de oro—Cruz de la Legion de honor.

787 A. 15

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

F. W. Jones. Director Gerente

perm.

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.

Librería Literaria—C. Pirman

217—CUYO—217

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, tarjetas al minuto.

Timeros y Moutillard, diarios franceses

217—CUYO—217

Memoria del Ministerio de Justicia, Culto é I. P.

Licitacion

Hasta el 15 de Abril próximo á las 2 p. m. fecha en que tendrá lugar el acto de la licitacion, se recibirán propuestas cerradas en la Secretaria de Justicia y Culto, para la impresion de la Memoria que el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, ha de presentar este año al Congreso.

Las propuestas se ajustarán á las siguientes condiciones:

1° Para el texto de la Memoria se empleará tipo cuerpo 10 interlineado; para los documentos anexos, cuerpo 8 sin interlinear y para los cuadros estadísticos cuerpo 7 ó 6, segun las dimensiones de dichos cuadros.

2° El papel y el formato serán iguales á los de la Memoria del año anterior.

3° La edicion será de mil ejemplares.

4° A cada propuesta deberá acompañarse una pájina impresa con arreglo á las anteriores estipulaciones, sin cuyo requisito no será tomada en cuenta aquella.

5° Los precios por la impresion, cosido y por los estados serán indicados separadamente, tomando por base el pliego de ocho pájinas y comprendiendo en dichos precios la carátula de cartulina delgada para los volúmenes y la encuadernacion de estos á la francesa.

6° A las propuestas se acompañará un certificado del Banco Nacional, en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del 5 olo del importe del contrato, calculado en dos mil pesos nacionales.

7° La correccion de las primeras pruebas se hará por la Imprenta que se encargue del trabajo; al Ministerio se le darán pruebas de pájina y podrá exigir tantas cuantas estime necesarias.

8° El licitador deberá entregar los mil volúmenes encuadernados, quince dias despues de recibir los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de veinte pesos nacionales por cada dia de retardo.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto.

981 A14.

Oficina C'tral. de Tierras Públicas

REPÚBLICA ARGENTINA

AVISO

COLONIZACION Y VENTA DE TIERRAS PARA LA AGRICULTURA

La Oficina Central de Tierras y Colonias ofrece en venta lotes de terrenos en las siguientes Colonias:

Presidente Avellaneda—Situada en el Territorio del Chaco inmediata al arroyo del Rey que la separa del pueblo de Reconquista y frente á la ciudad de Goya, con quien se comunica fácilmente por medio de vapores que hacen el servicio regular. La superficie de cada lote es de 36 hectáreas y su precio dos pesos seis centavos m/n la hectárea, pagaderos en diez anualidades, haciéndose el abono del primer plazo al terminar el 2° año de la concesion.

Sampacho—Situada en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4°, la atraviesa el Ferro-carril Andino, el cual tiene allí una estacion que lleva el nombre de aquel Centro. La superficie de cada lote es de 37 hectáreas y su precio y forma de pago igual que en la anterior.

Las dos precedentes Colonias cuentan ya mas de 1500 habitantes cada una.

Chacabuco—Situada tambien en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4°, se comunica con la estacion de este nombre del Ferro-carril Andino y con la de Villa Maria del Ferro-carril Central Argentino de las que se encuentra equidistante. La superficie de los lotes es de 33 hectáreas, 82 áreas, 60 centiáreas y el precio y forma de pago como en las dos anteriores.

En esta Colonia tienen opcion á un lote gratis las 25 primeras familias agricultoras que se establezcan.

Maipú—Limita con la de *Chacabuco* anteriormente reseñada y se halla en iguales condiciones para la venta y donacion de los lotes de terreno que la forman.

Las dos referidas Colonias *Chacabuco* y *Maipú*, aunque actualmente en *formacion*, tienen ya algunas familias instaladas y existe bastante poblacion en la inmediata Villa Carlota son quien lindan.

Conesa—Situada en el Territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro, que es navegable en todo tiempo con embarcaciones de regular calado y desagua en el Océano Atlántico, cuya navegacion se hace regular y periódicamente por vapores de primer órden subvencionados por el Gobierno, dista solo 150 kilómetros del pueblo de Viedma residencia de las autoridades Nacionales del Territorio. La superficie de cada lote es de 100 hectáreas y su precio en venta y condiciones para el pago es igual que en las Colonias que anteceden.

Tambien en esta Colonia obtendrá gratis un lote de cien hectáreas cada una de las 25 primeras familias que se establezcan.

Rincon de Linares—Situada igualmente en el territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro dista solo 25 kilómetros de la anterior denominada «Conesa» y se encuentra en iguales condiciones para la venta y donacion de sus lotes de terreno, que son de la misma estension.

Candelaria—Situada en el fértil Territorio de Misiones sobre la márgen del Alto Paraná, é inmediata al punto de residencia de la Gobernacion de aquel Territorio, cuenta con medios de comunicacion fácil y económicamente por la via fluvial.—La superficie de los lotes es de 100 hectáreas y su precio y forma de pago igual que el espresado para las primeras Colonias que comprende este aviso.

Ademas en esta Colonia las 25 primeras familias que se establezcan obtendrán gratuitamente un lote de terreno de cien hectáreas.

Santa Ana—Ubicada tambien en el Territorio de Misiones, próxima á la anterior, y con las mismas facilidades de comunicacion. Los lotes que la constituyen son de igual estension que los de la Colonia «Candelaria», antes de reseñarla y como en ella el precio y forma de pago es bajo las mismas condiciones, ofreciéndose á las 25 primeras familias que se establezcan conceder gratuitamente á cada una un lote de cien hectáreas.

Ademas de los ofrecimientos que quedan hechos, el Exmo señor Ministro del Interior ha ordenado abrir en la Oficina Central de Tierras y Colonias hasta el 15 de Abril próximo, una inscripcion para los que quieran poblarse en *Puerto Deseado* y *Santa Cruz* (Territorio del Sud) bajo la promesa de que á las veinte primeras familias que vayan á establecerse en cada uno de dichos dos puntos, se les donará el terreno necesario para los trabajos que quieran emprender y se anticipará racionamiento por un año: animales de labor y renta y las herramientas y útiles necesarios para la instalacion.

Los inmigrantes que soliciten establecerse en cualquiera de las Colonias espresadas, serán trasportados con sus familias y equipages por cuenta del Gobierno Nacional.

La Oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital calle Corrientes número 183, está autorizada para atender los pedidos que se presenten.

Buenos Aires, Marzo de 1884.

Enrique Victorica,
Gefe.

Horas de despacho de 12 á 4 p. m.

NOTA—En breve será ampliado este aviso con el ofrecimiento de terrenos en dos nuevas Colonias que se están mensurando en el Chaco, sobre el importante rio Bermejo y tres mas en el fértil valle del Rio Negro, Territorio del Sud, é igualmente se publicarán los planos de cada una de las Colonias como existen ya litografiados para ser repartidos los de las denominadas «Chacabuco» y «Maipú».

929 M 4

Administracion Municipal de Vacuna Humana

Desde el próximo mes de Abril, y hasta nuevo aviso, el servicio se hará en la forma siguiente:

En la Oficina de la Administracion, calle de Moreno N. 84, los lúnes, miércoles y viérnes, como de tiempo atrás, de doce á cuatro de la tarde.

En la Parroquia de Santa Lucia, oficina calle Avenida Manuel A. Montes de Oca N. 186, los juéves de una á tres de la tarde.

En la Parroquia de la Concepcion, oficina calle de Buen Orden N. 710, los viérnes de una á tres de la tarde.

En la Parroquia del Socorro, oficina calle de Arenales N. 140, los lúnes de doce del dia á dos de la tarde.

En la Parroquia de San Cristóbal, oficina calle de Independencia N. 584, los mártes de una á tres de la tarde.

En la Parroquia del Pilar, oficina calle de Cangallo N. 65, los miércoles de una á tres de la tarde.

En la Parroquia de Balvanera, oficina calle Ombú N. 68, los viérnes de una y media á tres y media de la tarde.

Capital, Marzo 28 de 1884, viérnes—*Dr. Justo Meza*, Administracion Municipal de Vacuna.

935 A14.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

INSTITUTO MERCANTIL DE BUENOS AIRES

Incorporado al Colegio Nacional

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL

84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1°, 2°, 3° y 4° preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y esternos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaria del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demas colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual.

188 A. 15

A. PRAT

TINTORERO

74—CALLE DE SUIPACHA—74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

BUENOS AIRES

ENOCIANINA

837 A. 1°

Academia Británica

253—CHILE—253

Director: ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, superior y universitaria

CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.891 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos por mensagerias desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce, y tres viajes redondos mensuales á caballo desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos, y los proponentes se ajustarán á lo que acuerda el Presupuesto en sus ítem 19 y 20 partidas 27 y 48.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 (cinco) indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo abrirse el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saens*, Secretario. 586 A5

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo viaje diario desde Rauch á Chacarí.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Las propuestas se abrirán en esta Secretaría el 5 de Abril á las 3 p. m. en presencia de los interesados—*E. Saens.* 664 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año, de San Vicente á la Estacion del ferro-carril de su nombre, haciendo tantos viajes cuantos trenes haya.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo ser abiertas el dia 5 de Abril—Marzo 7 de 1884.—*E. Saens.* 662 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª Línea y despacharse uno semanal de Cafayate en la 2ª Línea.

Primera Línea por Mensagerias. de Salta hasta Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.

Segunda Línea por Correos á caballo de Cafayate á Copiapó pasando por Tincogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 15 de Abril.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1884.—*E. Saens.* 745 A15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje semanal desde Gualeguay hasta Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Paraná y Secretaría General el 15 de Abril próximo.

788 a15 *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del señor Director, General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias, durante un año, haciendo dos viages redondos mensuales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) á las de Sarmiento y Felicia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaría General el 16 de Abril de 1884.—*E Saens.* 792 A. 16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde el Rosario á San e. Cerrillos y el Hinojo hasta la Comercial de D José Marquez (Provincia de Santa Fé).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p. % del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Saens.* 864 A17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo cinco viages redondos mensuales desde Goya hasta Mercedes y Paso de los Libres.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de Corrientes y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Saens.* 861 A15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo mensual desde la Colonia Esperanza por las Tunas y San Cárlos, y de esta á San Gerónimo, Santa María y Pilar,—regresando por Humboldt, Cavour, Aurelia, Susana, Clusellas y Rafaela, llegando hasta las Colonias Cabal, Emilia, Florida, Sol de Mayo y San Justo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Santa-Fé y Secretaría General el 19 de Abril de 1884.—*E. Saens.* 833 A 19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viages mensuales en verano en y cuatro en invierno hasta Balcarce y tres, verano y dos en invierno hasta Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps.5 m|n con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 22 de Abril de 1884, á las 3 p. m.—*E. Saens.* 885 A. 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo mientras no llegue el ferro-carril á la ciudad de Santiago del Estero, haciendo dos viajes redondos semanales por Mensagerias y uno por Correos á caballo desde la Estacion San Pedro hasta la dicha ciudad de Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren á las 3 p. m. del dia 25 de Abril fijado.

A medida que se abran al servicio público las secciones del ferro-carril, la Mensagería ó el Correo á caballo deberá partir de la Estacion última, debiendo en este caso reducirse la subvencion en una suma proporcional al camino que deje de recorrer.—*E. Saens*, Secretario. 883 A25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viage diario en verano y uno dia por medio en invierno, desde el Tandil á Juarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 24 de Abril próximo á las 3 p. m.—*E. Saens.* 887 A. 24

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage de ida y otro de vuelta semanal desde Cafayate á Atacama, tocando Cachi Payogasta y la Poma en combinacion con las Mensagerias de Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la administracion de Salta y Secretaría General el 26 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saens.* 966 A26.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Ayacucho á Loberia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 28 de Abril próximo.—*E. Saens*, Secretario General. 916 A 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Dean Funes (F. C. C. N.) á San Francisco Ojo de agua, Quebracho, Salsmina, Atamisqui, Loreto y Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Santiago y Secretaría General el 29 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saens.* 919 A 29

A LA CIUDAD DE LONDRES

30, 32, 34, 38, 40 y 42—CALLE DE PERÚ—30, 32, 34, 38, 40 y 42

38 PERU—ENTRADA UNICA—PERU 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

INAUGURACION

EL LÚNES 31 DE MARZO DE NUEVOS SALONES Y GALERIAS

INSTALACIONES

Nuevas é importantes, duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar ESPECIALIDADES NUEVAS.

EXPOSICION

EL LUNES 31 DE MARZO—MARTES 1º DE ABRIL

Miércoles 2—Juéves 3 y dias siguientes, haremos una EXPOSICION GENERAL de todas las mercaderias reunidas en prevision de la SEMANA SANTA y de la ESTACION ACTUAL.

Todas las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas

A LA CIUDAD DE LONDRES

38, CALLE PERU, 38

Entre Rivadavia y Victoria

936 A. 9

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasta aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.—Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo*.—Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.—EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio eficaz.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre. Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Ate quese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la a... W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.

Unicos Fabricantes

NUEVA YORK. E. U. A.

UNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Gibson, Rolon y Ca.

Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor

1769 pera CALLE DEFENSA 67, 69 y 71 (Buenos Aires)

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

156 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJES RAPIDISIMOS 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Sociatá Italiana Trasporti Marittimi — RAGGIO y Ca. — Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE — AGENTES: LAVARELLO y Ca. — 75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA R. PIAGGIO e F. — Con los siguientes vapores: UMBERTO Iº, MARCHERITA — AGENTES: ERNESTO PIAGGIO — 193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor: «SIRIO» SALDRA EL 18 DE ENERO. *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor "L'ITALIA" SALDRA EL 18 DE ABRIL. No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova. CAPITAN: FRANCISCO MARLANI. Este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en la Boca. *Para Génova, Nápoles y escalas.* Agente: ERNESTO PIAGGIO. CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 193

1116 perm.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo dos viages redondos mensuales desde Metan y Piquete (provincia de Salta), pasando por el Galpon y San Ignacio.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco p % del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Salta y Secretaría General el 30 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saens,* 961 A30

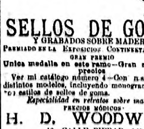

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

40—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÈ

40—Calle de Rivadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, ecopeteras, etc.

BUENOS AIRES

perm

CORSÉES FINOS

UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

603 A. 30

Provincia de Entre-Rios

LICITACION

De los víveres y vicios de entretenimiento para las fuerzas de seguridad de la Provincia de Entre Rios.

En cumplimiento del Superior Decreto de 6 del actual llamase á licitacion pública para el racionamiento de víveres y vicios de entretenimiento, á la fuerza de seguridad de la Provincia por el término de un año.

1º El racionamiento se hará en cada Jefatura y delegacion de Policía, diaria, y quincenalmente.

2º Cada racion diaria se compondrá de los siguientes artículos: 8 onzas galleta, 2 onzas arroz, 1 cuarta onza sal, 3 libras carne y 2 astillas leña.

3º Cada racion quincenal se compondrá de los siguientes artículos:

24 onzas yerba, 8 onzas jabon, 6 onzas tabaco y 2 pliegos papel.

4º Cada proponente debe á acompañar á su propuesta un cheque ó certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de quinientos pesos m.n. (500 pesos m|n.) para garantir la realizacion del contrato en caso de que su propuesta fuese aceptada.

5º Las propuestas se presentarán cerradas en el sello de treinta centavos fuertes (70 c. f.) en la Secretaría de Hacienda hasta el dia 7 del entrante mes para ser abiertas el 8, por el señor Ministro del Ramo, en presencia del señor Contador General, del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran á este acto.

6º Al licitante cuya propuesta fuese aceptada se le exigirá una fianza para responder al fiel cumplimiento del contrato que celebre con el gobierno.

7º El pago de las cuentas mensuales de proveduria se hará espidiendo á la órden del contratista una letra á tres meses de plazo, sin interés, inmediatamente de aprobadas aquellas.

8º En el contrato respectivo se hará constar detalladamente todas las obligaciones contraidas por el proveedor y el gobierno segun la propuesta aceptada.

9º La Secretaría del Ministerio de Hacienda proporcionará á los interesados los demás datos que necesiten para formular sus propuestas.—Paraná, Marzo 7 de 1884.—Fortunato Escobar, oficial mayor. 767 A. 7.

PARA

EL REUMATISMO

Y la inflamacion del hígado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado*.

Depósito y punto de venta:

75—SALTA—75

Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.

127 perm.

Ministerio de R. Esteriores

Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—Por el presente aviso se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores que debe presentarse este año al Congreso.

Los interesados se sujetarán á las siguientes bases:

1a. Tipo cuerpo 10 interlineado en el texto, y 9 sin interlinea en los anexos; papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Esteriores del año anterior.

2a. La impresion constará de mil ejemplares.

3a. Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad con las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta.

4a. Las propuestas para la impresion corrida y para los estados serán hechas separadamente y por pliegos de ocho páginas, comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y de la carátula, y serán firmados junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5a. De acuerdo con el Decreto de 26 de Noviembre de 1879 las propuestas deberán presentarse acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la República una suma que no baje del cinco por ciento del importe del contrato calculado en dos mil pesos nacionales.

6a. De conformidad con el Decreto de 4 de Octubre de 1882, en las propuestas que se presenten se requerirá solo el sello de cinco fuertes por la primera foja, y por las demás se exigirá los que correspondan como actuacion.

7a. Las dos primeras correcciones de prueba correrán por cuenta de la Imprenta. La prueba de página la hará el Ministerio, el que podrá exigir todas las pruebas que considere convenientes para la mas or perfeccion del trabajo.

8a. El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los mil ejemplares quince dias despues de haberse recibido los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de 100 pesos nacionales.

9a. Las propuestas se recibirán cerradas en este Ministerio hasta el 9 de Abril para ser abierta ese mismo dia á las dos de la tarde por el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados.

10. El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa.—*El Sub-Secretario.* 719 A9

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CRISPINA TORRES DE BURGOS, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Roque Repetto.* 956 M6.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á los testigos D. POLICARPO CASCO y doña ELOISA BUSTOS, á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente, á prestar una declaracion en la causa seguida á Indalecia ó Aurelia Amaro ó Ahumaro, por hurto.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 967 10.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber á D. JOSÉ FERRANDO que á un escrito presentado por su esposa doña Carlota Aiardi pidiendo la inhibicion de sus bienes en virtud de lo ordenado en el art. 1256 del Cod. Civil y que se le cite por medio de edictos, por ignorar su domicilio, el señor Juez proveyó:—«Buenos Aires Marzo 26 de 1884.—En mérito del certificado que precede y en virtud de lo pedido en lo principal del f. 5, líbrense los correspondientes mandamientos de inhibicion de los inmuebles indicados, en la parte proindivisa que pertenece á D. José Ferrando—Cítese á este por el término de quince veces en «El Diario» y «La Tribuna Nacional» para que tome la intervencion que le corresponda bajo apercibimiento de nombrársele defensor—*Molina Arrotea*—Ante mí, *José A. Novaro.*»—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—*J. A. Novaro*, Escribano Secretario. 953 19

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Martin Bustos*, se hace saber á D. Bernabé Saenz Valiente y al doctor don Pablo E. Marenco que en los autos que contra el primero siguen los Dres. Marenco y Torres sobre cobro de pesos, se ha presentado el señor Juan Coudanne, solicitando, se regulen sus derechos procuratorios, dejando sin efecto el auto que mandaba manifestar los interesados su conformidad con la cuenta presentada en virtud de ignorar los domicilios del señor Saenz Valiente y doctor Marenco á lo que se proveyó lo siguiente:—«Buenos Aires, Enero 8 de 1884.—Y vistos: En atencion á las consideraciones espuestas en este escrito, déjase sin efecto la manifestacion ordenada á f. 14, vuelta y se regulan los honorarios del procurador Juan Coudanne en la suma de ochenta pesos nacionales. Repóngase la foja.—*Martin Bustos*.—Ante mí—*José María Grimau*.»

En los mismos autos el señor Coudanne, solicitó se hiciera por el actuario la liquidacion de los gastos que tiene hechos con motivo de este juicio, y habiéndose proveido de conformidad se practicó ésta, la que asciende á la suma de 211·69 pesos m|n., incluso los honorarios regulados, recayendo al pié de ella la siguiente providencia.—«Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.—Hágase saber—*Bustos*—Ante mí—*José María Grimau*.—Lo que se hace saber á dichos señores por medio del presente á los fines que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—*José María Grimau*, Secretario. 943 A 4

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de quince dias, se cite, á D. JOSE ROBERT, á fin de que comparezca por su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á estar á derecho por sí ó por apoderado en los autos testamentarios de D. Antonio Pillado; bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor.—Buenos Aires, 17 de Marzo de 1884.—*Roque Repetto.* 941 18

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se haga saber á D. Filemon, D. José, D. Fortunato y doña Marciana Beriay y Rosales, doña Luisa, doña Angela y doña Paula Alvarez, D. Torcuato Mendez, Da. Servillana Mendez, Da. Tomasa Santa Cruz, D. Celedonio, Da. Ildefonsa y Da. Rosa Martinez, Da. Cayetana y Da. Gervasia Villalba y D. Fernando Marchand, el auto recaido en el juicio testamentario de doña María de la Cruz Masias, el cual dice así: «Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—Y vistos:—Se regulan los derechos procuratorios de D. Cárlos Kasilister en la suma de seiscientos pesos moneda nacional.—*Valentin M. Curutchet*—Ante mí—*Luis Guerello*.»—El término por el cual se hace saber el auto trascripto, es por cinco dias contados desde la publicacion del presente.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884—*Luis Guerello*, Escribano Secretario. 950 A 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL IRIGOYEN á fin de que, como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*Roque Repetto.* 951 A4.

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de quince dias á los viudas de D. JOSE y D. JUAN JOSÉ FREDES, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederas de sus respectivos esposos les corresponde en los autos testamentarios de D. Gabriel Fredes—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 927 A17

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se haga saber á los acreedores del concurso formado á la testamentaria de D. JUAN LAPITZONDO por el término de 5 dias el auto siguiente: «Buenos Aires Febrero 22 de 1884—Autos y Vistos: se regulan los honorarios del Dr. D. Angel M. Mendez en la suma de ciento veinte pesos m|n.—*Valentin M. Curutchet*—Ante mí—*Luis Guerello*—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884 *Emilio del Valle*, Escribano Adscripto. 926 A3.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal de la Capital Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo JOSÉ FRAGA para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue; bajo apercibimiento de reputársele en su rebeldía—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884—*P. Lucero*, secretario. 915 A6

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ASUNCION OROVETTO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José A. Novaro*, Escribano Secretario. 651 A7.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes heredados por fallecimiento de doña PRUDENCIA SCARINO DE OENTA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*J. M. Casabal.* 690 A10.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO DAMONTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 600 A4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto Buchanan, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ese término se presenten á su Juzgado y Secretaría del que suscribe, Casa de Justicia, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 713 A. 12

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LORETA TORIONI DE DESCALZO, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1884—*Roque Repetto.*—633 A 6

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por el término de nueve dias, al prófugo JOSE MARINO para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Roman Bourel* 861 A. 2

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN OTARTZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.—*J. M. Casabal*, Secretario 61 A4

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMARO JOSE DIAZ, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Manuel Lacoste*, Secretario. 872 A. 29

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez y por el término de nueve dias contados desde la fecha al prófugo WILLIAM SINET, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por robo—Buenos Aires, Marzo 23 de 1884—*Eduardo French.* 860 A. 2

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL D. GRADIN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884—*Eduardo Munilla.* 631 A10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. GERVASIO SUELDO por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Manuel Garay.* 848 A. 27

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente, al prófugo GERMAN MASSINI, el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires Marzo 4 de 1884.—Autos y Vistos:—Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado German Massini, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos.—Firmado—*Aguirre*.—Ante mí—*Roman Bourel*—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Roman Bourel.* 861 A. 9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE CHICLANA, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—*Abel Miranda.* 752 A 22.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo PABLO GABASO, el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice:—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884: Autos y Vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Pablo Gabaso, debiendo entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido, y hágase saber este auto por edictos.—Firmado—*Aguirre*—Ante mí, *Roman Bourel*—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—*Roman Bourel.* 863 A. 9

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRES LACORTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 583 A3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Eufemia Rigles de Bernasi, ya sean como acreedores ó herederos para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho:—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 879 A30.

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo JUAN R. GONZALEZ, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Roman Bourel.* 862 A. 1

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA MAC STRAVACK de BUFFERNA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 643 A7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á Da. ENCARNACION, D. DOMINGO, D. TEODORO, Da. CONCEPCION y D. MAURICIO LOPEZ DEL CAMPO, ó á sus herederos, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaría del Dr. Gondra, á la que me encuentro adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de D. Angel Lopez del Campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 590 A3

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. *Emiliano García*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. JUAN DIRON, para que comparezca por sí ó por apoderado, por ante la Secretaría del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario—Cabildo 2º patio. 835 A 9.

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion de la Capital, Europa 161.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN JOSE EZEIZA, para que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue doña Matilde Ferrin por intermedio de su representado, D. Juan B. Palacios sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*E. Uchurroqui*.—Juez de Paz. 910 A16.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. PEDRO LANTIAR, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue á Santiago Chicol.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1884.—*Roman Burel.* 895 A1.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. SIMON LAVAQUI, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue á Basiliano Limita.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1884.—*Roman Bourel.* 896 A 1

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, cita, llama y emplaza á D. PASCUAL ORTIZ, para que en el término de seis meses, contados desde la publicacion del presente que se verificará cinco veces por cada mes en los diarios de «La Tribuna Nacional» y «El Diario» comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Cosme y D. Pascual Ortiz y doña Josefa Torres, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se procederá á la disposicion contenida en el art. 7º, tit. 3º seccion 1a., libro 1º del Código Civil.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883.—*Pedro Bernet.* 390 A 1º.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado* se cita, llama y emplaza al testigo D. GERMAN TOLKE á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de 3 dias á contar desde el presente, al efecto de prestar declaracion en la causa seguida á José Fernandez ó Hernandez á Gonzalez ó Garcia ó Barcia (a) Pampita ó Bonita por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884—*Bartolomé Martin.* 918 A1

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza: D. PEDRO JONSON para que comparezca ante el Juzgado de SS. dentro del término de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra el prófugo Adolfo Gutierrez.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884—*Eduardo French.* 911 A2

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion de la Capital Europa núm. 161.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. SALVADOR FIORENTINI para que dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que por desalojo le ha interpuesto D. RAFAEL FRANCO, bajo apercibimiento de resolverse lo que corresponda en su rebeldía—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*E. Uchurroqui*, Juez de Paz. 907 A2.

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. *Emiliano García*, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Jorge Prins que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Juan Bernasconi domiciliado en la calle de Tucuman núm. 828, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1565 del Código de Comercio y previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario D. Avelino Molina que tiene su domicilio en la calle de Piedras núm. 55.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario—Cabildo 2º patio. 925 A17

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, por el término de 15 dias, á D. OLEGARIO SOTO, á fin de que durante dicho término comparezca por sí ó por apoderado, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos de ... promovido la testamentaria de D. Dionisio Fredes, por rendicion de cuentas, bajo apercibimiento de ... y que haya lugar por derecho, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884. *Arturo Mom*, Escribano Público—Oficina Cabildo altos.

P4 A1.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO VICARI, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 743 A. 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. don *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONILA MARIN DE MASIAO, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 4 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 630 A. 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Lacoste, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Marzo 7 de 1884.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 720 A. 13.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO AGUERREGOYHEN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 624 A. 6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita por medio del presente á D. PEDRO ROSSI á efecto de que dentro del término de veinte dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le han promovido los señores Solanas Carreras y Cia por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente si así no lo verifica dentro de dicho término. El expediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Febrero 20 de 1884.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 780 A. 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gregorio Cordero, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho ó por medio de apoderado.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—Por imposibilidad del Secretario Juan Rodriguez, *Roque Repetto.* 830 A25.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JUANA MACHICOT, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 811 14

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS BRAZOLA ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 816 A 24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D *José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á todos los que se consideren herederos de D. ANASTASIO ROLON para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la testamentaria de doña Petrona Paez de Rolon, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Cabildo altos. 797 A 3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña TERESA CASAMAYOR, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Manuel Garay.* 791 A. 22.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ GRACIA BASUALDO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 680 A. 10.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á doña GUILLERMA PAULSEN, para que dentro del término de quince dias comparezca á estar á derecho en la demanda que contra ella ha entablado el Dr. D. Antonio Battilana, sobre entrega de un paraté, habiendo proveido el señor Juez en el escrito indicado el auto del tenor siguiente:—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.—Por presentado y constituido domicilio legal en la calle de Victoria, Pasage Roverano núm. 20 de la demanda instaurada traslado—Al primer otrosí, téngase presente y al segundo, como se pide, á los efectos determinados en los art. 31 y 32 del Cod. de Procedimientos, señálanse los dias Lúnes y Juéves de once de la mañana á cuatro de la tarde, ó los inmediatos siguientes si aquellos fueren feriados.—*Basualdo*—Ante mí, *Manuel Garay*.—Buenos Aires Marzo 22 de 1884.—*Manuel Garay.* 878 A12.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DE LA PEÑA por cualquier título, para que dentro del término de treinta de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Manuel Garay.* 578 A3

OTRO

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que desean colocarse:

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, albañiles, sastres, carpinteros, albañiles y peones.

Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios y peones.

Rosario—Carpinteros ganando de 2 á 4 ps. m|n.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.

San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, vinicultores.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.

Tucuman—Agricultores y peones para los ingenios azucareros, una cocinera y sirvientas.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Bicdma—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de sanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

Manuel Mañay

Gefe de la Oficina de Trabajo.

1536 perm.

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, liso y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de I. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

9656 perm.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles—Casi nuevos

En la calle del Temple núm. 176

POR AUSENTARSE LA FAMILIA AL CAMPO

El miércoles 2 de Abril á las 12 del dia

Venderemos al mejor precio, al contado y sin retirar lote, por ausentarse la familia al campo, todos los muebles que constituyen el menage de la casa habitacion arriba indicada; cuyo pormenor en parte, es como sigue:

SALA—1 juego jacarandá macizo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas forrado damasco de seda punzó, 4 sillas doradas entapizadas en damasco de seda punzó, un espejo orlado marco dorado, 3 galerías doradas, cenefas de damasco punzó y cortinas de tul riquísimas, agarraderas y cordones de seda, 1 araña de bronce dorado 4 luces, 1 id cristal 3 luces, 1 mesa de centro, alfombrado, etc. etc.

PIEZA SIGUIENTE—1 juego caoba y terciopelo 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 2 galerías doradas con ricas cortinas de tul, agarraderas, etc., un ropero nogal tallado, 1 lavatorio id id, 2 brazos cristal para gas, 4 sillas doradas, etc. etc.

COMEDOR—1 juego comedor caoba, 1 aparador, 1 mesa para 12 cubiertos y 12 sillas esterilla, 1 biblioteca, 1 rico espejo de chimenea, 1 mesa cortinas centro de lana, cenefas, etc., loza, cristales y demás útiles.

DORMITORIO—1 juego caoba y terciopelo compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 cama y mesa de noche de nogal, 1 mesa toilette con piedra mármol, 2 brazos cristal para gas, 2 id chinescos, 2 relojes despertadores, alfombrado etc. etc.

PATIO—Muy buenas plantas, tinajas, escaleras y demás muebles que estarán á la vista en el acto de la venta.

853 A 2

POR LOS MISMOS

DE CUATRO PROPIEDADES EN EL PUEBLO DEL MONTE

2 casas y 1|2 manzana de terreno

SIN BASE—POR LO QUE DEN

EN EL MISMO PUEBLO

El Domingo 6 de Abril á las 3 de la tarde, venderemos al mejor precio, al contado, y por órden terminante de su propietario, las cuatro propiedades que se determinan mas abajo, situadas todas ellas en el pueblo de la Guardia del Monte.

PROPIEDAD EN LA CALLE PRINCIPAL—85 varas de frente por 250 de fondo, con una gran pieza que hace esquina y contiene un almacen de 14 á 15 varas de largo, dos piezas mas, oficinas necesarias, tiene ademas un gran patio cercado de pared, lo demás del terreno alambrado con postes de ñandubay, dista seis cuadras de la Plaza principal.

PROPIEDAD CALLE DEL CEMENTERIO—Terreno 41 varas de frente por 42 de fondo, con dos piezas grandes, cocina y letrina, todo cercado de alambre, queda cuatro cuadras de la plaza.

MEDIA MANZANA 5 sea 1726 varas cuadradas lindando con D. Juan B. Otonello, Casimiro Diaz, Eugenio Sanchez y Maria Gonzalez, dista solamente seis cuadras de la plaza principal; esta propiedad se venderá en uno ó mas lotes al gusto de los interesados.

DERECHOS A UNA HIPOTECA—De un terreno formando esquina en la calle principal con casa, cerco, etc.

El remate se efectuará en el mismo pueblo del MONTE y los compradores entregarán cien pesos nacionales oro á cuenta de la compra y al firmar el boleto.

Mas detalles Alsina 78. 852 A. 6

POR LOS MISMOS

DE TERRENOS MUNICIPALES

A 100 varas de distancia de la

RIVERA Y RIO TIGRE

Terrenos propios para casas de recreo

ALGUNOS LOTES FRENTE Á LA CALLE CAZON

Sin base

El Domingo 6 de Abril á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y por cuenta y órden de la Municipalidad de las Conchas segun resolucion tomada en sesion de la misma con fecha 6 de Marzo corriente, 30 lotes de terrenos situados frente á la calle Cazon y otras calles sin nombre, distando solamente cien varas del gran puente que vá á la Estacion del ferro-carril y con vista al hermoso Rio Tigre.

El Tigre y las Conchas son los parajes mas pintorescos y deliciosos que tenemos en los alrededores de la Capital y cada dia que pasa el número de concurrentes á aquellos sitios aumenta de una manera asombrosa.

Creemos inútil demostrar mas estensamente la importancia del paraje y solo queremos hacer notar á los que busquen, que nos allí, que difícilmente encontrarán cada vez y en condiciones mas ventajosas que lo que ofrecemos en venta.

La venta se hará sin base y por lo que den.

Las personas que se interesen en la compra de algunos lotes pueden ocurrir á inspeccionar el plano general de los terrenos á nuestra casa Alsina 78.

El dia del remate y antes pueden obtenerse planos en casa de los rematadores. 621 A 6

POR LOS MISMOS

De una muy productiva y sólida propiedad

CALLE LIBERTAD 265

Entre Cangallo y Cuyo

Con una hipoteca de 8000 pesos fts. m. le A

Base de venta ps. 200,000 m|c.

Renta $ 9.200 m|c.

Ad-Corpus

El mártes 8 de Abril á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios.

La casa arriba indicada construida sólidamente en terreno de 8 1|4 varas de frente al Oeste por 32 varas de fondo al Este.

El edificio se compone de:

PARTE BAJA—Cuatro habitaciones, piso de tabla, cielos rasos de yeso, maderas duras, cocina, letrina, agua corriente, gas en toda la casa y azoteas.

PARTE ALTA—Cuatro piezas de cedro, cinco habitaciones iguales á las de abajo, techos con maderas duras, azotea embaldosada. Puertas y ventanas de cedro, gas, aguas corrientes, cocina y letrina.

Toda la propiedad produce la suma de ps. 9200 m|c. con los que quedan ... y á la hipoteca de 8000 pesos fts. Serán á ... amortizacion de la Hipoteca de 8000 fts. Serán á que tienen amortizado ... 80 ...

La base para la venta son 200,000 ps. m|c. así que con poco dinero puede uno hacerse de una buena propiedad. Títulos perfectos.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 937 A. 8

POR LOS MISMOS

De un espléndido y pintoresco terreno PARA CASA-QUINTA

Sobre las barrancas de San Isidro

(PUNTA CHICA)

FRENTE Á LA PROPIEDAD DEL SR. D. EMILIANO AGUIRRE

Con terreno en los bañados del rio

47,505 metros cuadrados

CON LA ÍNFIMA BASE DE PS. 170,000 M|C.

En nuestra casa Alsina 78

El lúnes 14 de Abril á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominio:

La hermosa propiedad arriba indicada situada sobre la pintorescas barrancas de San Isidro, frente al camino de la punta Chica y calle medio con la casa-quinta del Sr. D. Emiliano Aguirre (antes del Sr. Elisalde).

El terreno sobre la barranca tiene 80 v. de frente con 224 v. de fondo, teniendo ademas en el bajo del rio 84 varas de frente con 150 varas de fondo y tambien en los bañados del rio y á continuacion del terreno anterior una superficie segun se demuestra en el plano agregado á los títulos; que forman un total de 47505 mts. cuadrados ó sean cerca de 3 cuadras cuadradas.

Esta localidad es una de las mas codiciadas en los pueblos del Norte y en toda la zona que rodea á la Capital en 6 leguas á la redonda y las propiedades allí existentes están en manos de personas acaudaladas y que difícilmente saldrán á venta, así que los que deseen poseer un pedazo del Eden terrestre, no deben desperdiciar esta ocasion para hacerse de él.

Títulos y planos pueden verse y examinarse en nuestra casa Alsina 78. 957 A. 14

EN SEGUIDA

Otra fraccion sobre la Barranca

Camino de la Punta Chica

FRENTE Á LA GRAN CASA QUINTA DEL SEÑOR DON MANUEL IBAÑEZ

76 3|4 vs de frente al Camino Real por 272 1|2 de fondo, una casita de material, pozo, etc. etc.

Base ps. 140,000 m|c.

En nuestra casa calle Alsina núm. 78

Vendida la propiedad que antecede, procederemos á la venta de este magnífico terreno cuyas dimensiones son: 76 3|4 v. de frente al camino real por 272 1|2 v. de fondo hasta el camino del bajo frente al rio á las 165 v. mas ó menos; tiene un martillo á su favor de 42 3|4 v. de Sud á Norte por 112 1|2 v. de Este á Oeste que sigue hasta el bajo, teniendo 119 1|2 v. de frente en el centro de la barranca y sobre el camino del bajo.

Tiene un edificio de material techo de teja francesa compuesto de dos piezas, corredor y pozo, árboles frutales y de adorno.

El terreno está todo bajo cercos. Es una situacion inmejorable para una casa-quinta para lo cual ya tiene un pequeño plantel.

La base de venta son ps. 140,000 m|c.

Títulos de primer órden.

Por mas datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 946 A. 14

POR LOS MISMOS

De una pequeña área de campo flor

Inmejorable para una cabaña

CHACRA Ó TAMBO MODELO

EN EL PARTIDO DE MATANZAS

142 1|4 cuadras cuadradas

BASE DE VENTA 2500 PESOS M|C. LA CUADRA

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Lúnes 14 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y division de condominio:

El área de campo arriba mencionada, ubicada en el Partido de Matanzas, compuesta de 1,600 varas de frente por 3,200 varas y una fraccion ó sean 142 1|4 cuadras cuadradas.

Detalles despues. 869 A. 14

POR LOS MISMOS

De una espaciosa y cómoda casa de familia

CENTRAL

Grandes habitaciones

Vastos patios,

Espacioso jardin

Cochera

Caballerizas etc., etc.

CALLE GENERAL LAVALLE 341, ANTES PARQUE

Ocupada actualmente por el Dr. Alston

17 1|2 varas de frente por 70 de fondo

AD-CORPUS

Base de venta $ 900,000 m|c.

AL MISMO TIEMPO

EL TERRENO CONTIGUO 345

Con edificio viejo de 3 piezas, lo do mas pertenece al inquilino que hace once años que la ocupa

17 1|2 VARAS DE FRENTE POR 70 DE FONDO

Formando ambas propiedades 35 vs. de frente por 70 de fondo

Base de venta del terreno número 345

$ 500,000 m|c.

El Mártes 15 de Abril

A las 3 de la tarde

Remataremos al mas alto postor y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominio, estas dos propiedades que forman ambas 2450 varas cuadradas, situadas en uno de los mejores barrios de la capital y en una de las calles de mejores edificios.

La venta comenzará por la finca General Lavalle núm. 341, cuyo edificio se compone de 20 habitaciones á saber:

Magnífico edificio á la moderna con cuatro ventanas á la calle y entrada para carruaje.

Gran salon á la calle con una division de cristales, otro salon ante-sala, comedor que cuadra el 1º patio con ventanas y puertas á este y al segundo y con una division de madera, 3 dormitorios, una salita que cuadra al 2º patio con ventanas á este y al 3º ó jardin, cuarto de baño con bañadera de mármol escalera para la planta alta, 1 gran cochera para dos carruajes, 1 pieza muy grande, 1 gran cocina con ventana enlosada y con sótano, caballeriza para 4 caballos con piso impermeable y comedero, 2 piezas para servicio y gran jardin, invernáculo, celosías, gas, aguas corrientes, pozo, aljibe, plantas de mérito, pisos de tabla, celosías, etc. etc., planta alta 5 magníficas habitaciones con una galería de cristales, cielos rasos de yeso, pisos de tabla, cortinas etc., etc. 871 A. 15

POR LOS MISMOS

AL NORTE

De una bien situada esquina

Calle Suipacha N. y Arenales N. 80

6 1|8 varas de frente al Oeste por 41 1|2 varas de fondo

Con dos martillos á favor

AD-CORPUS

Base de venta ps. 150,000 m|c.

El Mártes 15 de Abril á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y division de condominio:

La propiedad arriba señalada, compuesta de terreno de 6 1|8 vs. de frente al Oeste calle Suipacha, 41 1|2 vs. de fondo y frente á la calle Arenales, proviniéndose que de la línea de la calle Suipacha por el costado Norte á las 6 varas para el fondo, se encuentra un martillo que curancha una vara y siguiendo otra las 24 varas y 75 cent. se encuentra otro que ensancha una y media varas mas, con cuyo aumento sigue hasta el fondo espresado, que termina con un ancho de 11 1|2 vs. de Sud á Norte, segun todo ello está de manifiesto dentro de sus respectivos muros.

El edificio se compone de un gran almacen en la esquina y piezas grandes de 6 vs. por 6 1|2 con ventana á la calle, techos de maderas dudas, pisos de ladrillo, letrina, patio, pozo, etc. etc.

La casa produce 600 ps. mensuales.

El barrio es inmejorable, queda calle por medio frente á la gran propiedad del Sr. D. Manuel Cobo y la casa-quinta edificada recientemente por el Sr. D. Fabian Gomez hoy del Sr. D. Diego de Alvear.

La base para la venta son ps. 150,000 m|c.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78.

870 A 15

POR LOS MISMOS

AL NORTE DE UN GRAN TERRENO

Calle Uruguay N. 662

A espaldas del hermoso paseo y plaza 6 de Junio

21 varas de frente al Este por 52 1|2 varas de fondo

DIVIDIDO EN DOS LOTES

Base de venta 4,000 ps. vara de frente

Sobre el mismo terreno

El Miércoles 14 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y por division de condominio, el terreno arriba señalado, dividido en dos fracciones iguales cada una con 12 vs. de frente por 52 1|2 de fondo, en uno de los dos lotes hay una pieza de material, el terreno todo cercado de pared.

El barrio es inmejorable, queda á espaldas de la hermosa Plaza 6 de Junio el mas lindo paseo que tiene hoy la ciudad, entre las calles Arenales y Juncal, ambas empedradas y recorridas por tranvías y rodeado de edificios nuevos y lujosos.

La calle estará empedrada antes de la entrada del invierno pues se están descargando la piedra destinada á ese objeto.

El único terreno en esa acera está sin edificarse y se puede construir dos hermosas casas de familia.

La base para la venta se ha fijado en 4,000 ps. vara de frente la mitad de su verdadero valor.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.

886 A. 16

POR LOS MISMOS

De 1206 cuadras cuadradas

En el partido de Ranchos

Parte del Establecimiento LOS SAJONES, pertenecientes á la testamentaría del Sr. D. Santiago Lawrie. En lotes de 200 cuadras mas ó menos, ó en un solo lote. Campos espléndidos y altos. TASACION Ps. 1500 m|c. LA CUADRA

Base 2|3 partes ps. 1000 m|c. la cuadra

En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 21 de Abril á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Adolfo Bullrich, autorizado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, una área de campo dividida en seis lotes de propiedad de la testamentaría de don Santiago Lawrie, ubicada en el Partido de Ranchos ... [illegible]

Por otros datos á la Secretaría de D. Estanislao Lopez ... Alsina 78.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Pedro Bernet.*

El campo está dividido en 6 lotes á saber:

N. 1	229 cuad.	con los puestos del Dr. y San José		
2	176	un puesto alambrado		
3	177	1d	San Félix y San Vicente	
4	209	1d	Las Higueritas	
5	210	1d	Loma verde	
6	189	1d	San Lucas	

1206 cuads. ... mets.

Todos los puestos menos los del Dr. y San Félix tienen ... y ... [illegible]

Creemos inútil llamar la atencion de los que se dedican á negocios del campo sobre la calidad de estas tierras y de esta parte ... [illegible]

Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirigirse á ... [illegible]

Por planos y demás datos ocurran á nuestra casa Alsina ...

Siguen a la vuelta

POR LOS MISMOS

VENTA PARTICULAR

500 ovejas Lincoln puras

Tenemos en venta quinientas ovejas Lincoln puras al corte provenintes de la Cabaña que tuvo el Sr. D. Mariano Fernandez.

Se venderán en uno ó dos lotes; las ovejas están en el paro del Bragado Estancia «Pueblo Grande» tienen su detacion carneros puros importados.

Las personas que deseen verlas pueden ocurrir por cartas nuestra casa Alsina 78. 565 A. 5.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 378 perm.

POR LOS MISMOS

AD-CORPUS

De la bonita finca calle Independencia 267, entre Piedras y Tacuari, á 30 varas de la Iglesia de la Concepcion.

BASE DE VENTA $ 140,000 M|C.

RENTA SEGURA $ 1.600 M|C. MENSUALES

El Domingo 6 de Abril á las 2 de la tarde, venderemos la finca arriba dicha, edificada á todo costo en terreno de 7 y 1|2 vs. de frente por 55 de fondo, compuesta de 8 habitaciones, cocina, algibe, sumidero, etc.

Todas las puertas esteriores con de cedro con marcos de algarrobo, así como tambien la puerta de calle, siendo las hermosas ventanas de la calle de abrir y cerrar en forma de balcones, patios y zaguan de la calle de piedra mármol, cielos rasos de yeso, gas, etc.

Pedimos á los interesados visiten la casa, pues creemos que satisfará á toda persona de buen gusto. A fin de que pueda inspeccionarse con toda libertad, ha sido desocupada espresamente por su dueño; para los que buscan propiedades para renta debemos manifestar que varias personas han ofrecido $ 1,600 m|c. mensuales de alquiler.

Las llaves existen en nuestro poder así como tambien los títulos de propiedad que son perfectos estando unos y otros á disposicion de los interesados, en nuestra casa Victoria número 156. 973 A 6

POR LOS MISMOS

En nuestra casa, Victoria 156

El Juéves 3 de Abril á las 12 del dia en punto, venderemos por cuenta de varias casas, un importante surtido de mercaderias generales para la próxima Estacion; de Tiendas, Merceria, Roperia y Zapateria.

Al mismo tiempo por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la Aduana, venderemos los artículos siguientes: 50,410 targetas en blanco para visitas, 199 kilos algodon en rama, 5 kilos seda pura coser, 43 kilos mostaza inglesa, 17 kilos 182 gramos cinta de terciopelo colores y anchos surtidos, 66 tricotas finas de lana, 195 cajones cigarros para asmáticos, 200 fcos. ácido de arsénico, 200 fcos. arseniato de fer, 200 id id de soude, 49 collares royer, 188 dóris de yaborandi de contiubo, 29 frascos carmis, maní en suerte, aceite castor italiano, fruta de tamarindo, talco en polvo, manzanilla, campeche palo, Irrigadores núm. 2, aceite sésamo, caña, fístola, Pagliano de geromelo y otras muchas drogas que no se detallan por su estension. 364 3

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica número 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE HACIENDA

EN EL

Partido de Pringles

Perteneciente á la testamentaria

DE DON

JUAN C. SUAREZ

1220 ovejas,

108 vacas,

200 yeguas,

Caballos,

terneros,

potrillos

Y varios enseres, corrales, lienzos etc., etc.

Base de venta de las ovejas	20 $	m|c.	
Id	id de las yeguas	40	id
Id	id de las vacas	107	id
Marca de fuego con boleto y accion	1333	id	

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN EL

Juzgado de Paz del Partido

EL DOMINGO 20 DE ABRIL

A la una del dia

Venderemos en remate público, todas las haciendas, marca y enseres de la citada testamentaria como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público, el dia 20 del entrante Abril, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Cruz Suarez, situado en el partido Coronel Pringles: 1220 ovejas al corte, tasadas á 23 ps. m|c. una; 20 caballos á 300; 106 yeguas al corte, entre las cuales hay 16 potrillos recien nacidos, á 60; 108 vacas al corte, entrando 14 terneros recien nacidos, á 160; 1 carretilla de mano en 50 $; 18 lienzos de corral á 50 $ uno; 30 estacones ñandubay á 12 uno; 1 marca de fuego, boleto y accion á 2000; 2 palas en 40. Se previene que no deba admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884. *Ignacio P. Guimaraes*, Escribano Público.

NOTA—El remate se efectuará en el Juzgado de Paz del Partido de Pringles. 918 A 20

T. S.

Tallaferro y Sanchez

LA GRANDIOSA ESQUINA

En la Gran Avenida ALVEAR

Y LA CALLE PILAR

Haciendo cruz con la hermosa linda quinta del *Sr. Remigio Gonzalez Moreno*

Y con frente á las lujosas casas de los Sres. MIGUEL A. LIMA Y Dr. LANGENHEIM

20 varas y 70 cts. sobre la

Gran Avenida Gral. Alvear

Y 40 varas 87 cts. sobre

LA CALLE DEL PILAR

El parage mas lindo de la CAPITAL

NO HAY UN TERRENO MAS HERMOSO NI MEJOR

¡¡Capitalistas Alerta!!

Venta por ausentarse para Europa

Base ínfima 18,300 ps. m|n. oro

La venta uno en ó dos lotes

AL GUSTO DE LOS COMPRADORES

El Miércoles 2 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos ... el citado terreno, esquina de las hermosas calles de Alvear y Pilar, frente á la hermosisima casa-quinta del señor D. Remigio Gonzalez Moreno.

El ... por su ubicacion, está hecho con solo fijarse en que la gran calle General Alvear es la mas ancha y hermosa de la capital.

... á proposito para edificar sobre él un cómodo y lujoso palacio, en el parage mas ... de la ciudad.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 876 A. 2

POR LOS MISMOS

Judicial

CASA PARA FAMILIA

En la calle de Andes núm. 225

Entre Corrientes y Parque

6 buenas habitaciones, 2 patios, cocina, letrina, pozo, etc.

Edificio sólido sobre un terreno de 7 metros 88 centímetros frente al O. por 30 metros de fondo

Orden del señor Juez de 1ª Instancia

Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de Da. Gregoria Achával de Benguria

Tasacion ps. m|c 121,000

Base de venta 2|3 partes 80,666 ps. m|c

VENTA AD CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El viernes 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, la buena casa á que nos referimos, ubicada en la calle de Andes núm. 225 entre Corrientes y Parque.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre la infima de la base fijada ... renta que la casa produce, ...

Para ver los títulos, á la Secretaria ... Cabildo, primer patio á la izquierda.

POR LOS MISMOS

Notable remate

DE

TERRENOS

CON UNA

Situacion espléndida

19 LOTES

SOBRE EL GRAN BOULEVARD

CALLE

ENTRE-RIOS

CALLE SOLIS Y 2ª COCHABAMBA

A una vara de la plaza

29 DE NOVIEMBRE

Frente á los grandes edificios del Gobierno

Cerca de los cuarteles y campos de maniobras en construccion

A LA VISTA DE TODOS

No hay terrenos iguales en toda la ciudad

Rodeado de vias de tramway

Terrenos altísimos

Títulos garantidos

La venta será completamente liberal

A la mas alta postura

Sin base

Por lo que ofrezcan

El Domingo 6 de Abril

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden terminante de sus dueños, los terrenos espresados perfectamente situados y muy altos, rodeados de grandes edificios, rodeados de vias de tramways en el parage mas lindo y mejor de la ciudad, con todas las ventajas que se puedan desear, al lado de los grandes edificios en construccion por cuenta del Gobierno Nacional, al lado de una gran Plaza, frente al gran Colegio que está concluyéndose. Los terrenos son de varias dimensiones pero en general de 11 varas por 20, 12 por 40, y las esquinas lo mismo. Para planos y datos á nuestra casa Bolivar 85. Hay un gran lote de 3,400 vs. cuadradas. 917 A 6

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

DE HACIENDAS

Liquidacion de la conocida Estancia de Peggio

EN EL PARTIDO

DE NAVARRO

A 3 leguas de Las Heras

5000 ovejas en perfecto estado

150 OVEJAS FINAS

Carneros Rambouillet

50 VACAS GORDAS

Las majadas sin corderaje ni anima les viejos

Todo sin base, sin precio

A la mas alta postura

El remate se efectuará

En nuestra casa, Bolivar 85

EL MIÉRCOLES 2 DE ABRIL

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño los animales y hacienda de la Estancia mencionada, en la forma siguiente: Las ovejas son en tres majadas y se venderan en tres lotes, el número 1 y 2 son las de la Estancia y el número 3 un puesto: estan en perfecto estado, todas preñadas, y no hay animal viejo porque todos se han muerto. La tropilla á deñmes es de 150 y son magníficos. Las vacas estan gordas y en perfecto estado.

Toda la venta es al corte, al contado, y á retirar inmediatamente, porque la venta se hace por tener que desalojar el campo.

La Estancia se encuentra á tres leguas de Las Heras en direccion á Navarro.

Los interesados podrán tomar datos para ver las haciendas en Las Heras, confiteria de don Cárlos Rtolfo, en Buenos Aires rematadores, Bolivar 85.

En el campo hay una persona encargada de enseñar y dar todos los datos necesarios.

¡OJO!

LA VENTA SE HARÁ

En nuestra casa, Bolivar 85

738 A. 2

B. M.

Isidoro de la Sota

Judicial

EN JUNIN

De una finca compuesta de una pieza de azotea de once varas de frente, seis de ancho, dos piezas techo de fierro con once varas, pozo, horno, rodeado de sauces, álamos, paraísos, árboles frutales, y con sujecion al siguiente Edicto Judicial.

El Domingo 4 de Mayo del año actual, á las 2 de la tarde, el martillero D. Isidoro de la Sota, procederá por órden del Juzgado, á la venta en público subasta, dinero de contado y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, de la propiedad sita á cuatro cuadras de la plaza principal de este pueblo, edificada en terreno de cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente, por igual estension de fondo y que linda por su frente calle en medio con D. Antonio Comun, por el fondo con D. Juan Avendaño por el N. O. calle en medio con D. Juan Narbondo por el S. E. con D. Manuel R. Aguilar, estando avaluada dicha finca en la suma de quince mil pesos m|c. igual á seiscientos diez y nueve pesos noventa y cinco centavos de moneda nacional oro.

Esta venta se efectua á las resultas del juicio ejecutivo que sigue D. Juan Narbondo contra el dueño D. Marcelino Cuello, sobre cobro de pesos.—Junin, Marzo 21 de 1884.—*Roque Vazquez*, P. M.

El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera el dia indicado.

Por datos al rematador ó al Juzgado donde tramita este asunto. 928 M 4

POR LOS MISMOS

Judicial

CASA PARA RENTA

CALLE CORRIENTES Nº 475

ENTRE LAS CALLES

Libertad y Talcahuano

EDIFICIO ANTIGUO Y FUERTE

Terreno de 6 metros 40 cts. de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte

La finca la ocupa el almacen Varonese—El terreno es aparente para construir una buena casa

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de doña Gregoria Achával de Benguria

Tasacion 307,757 $ m|c.

BASE DE VENTA, 2|3 PARTES 205,170 $ m|c

Dá 1500 pesos m|c. mensuales

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle de Corrientes 475 y ocupada por el almacen Varonese.

El edificio es en su mayor parte antiguo y fuerte aun, el terreno es espléndido y mide 6 metros 40 cts. de frente al Sud; por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte.

Los señores especuladores deben aprovechar la pichincha. 15

POR LOS MISMOS

En la Provincia de Misiones

27 leguas de riquísimo campo

En el Departamento de San Javier

ESPLENDIDO CAMPO

Tiene su frente sobre el hermoso

RIO PIPIRI-GUAZÚ

Y está ubicado entre los arroyos Parado ó Yococuto

LA CALIDAD DEL CAMPO ES INMEJORABLE

Inmensa cantidad de ricas maderas y yerbales

La línea del ferro carril brasilero pasa al costado del campo

A solo media legua del caudaloso Uruguay

El porvenir de Misiones es grandioso

SU TIERRA FERTILÍSIMA

No hay tierra mejor

El que compre será rico—Base regalada 600 ps. m|n. legua

AL CONTADO AL CONTADO

En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 4 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, las 27 leguas de rico campo á que nos referimos, ubicadas en la «Provincia de Misiones», en el Departamento de San Javier, á 1|2 legua del grandioso Uruguay y sobre el rio Pipiri-Guazú.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre el inmenso y rápido porvenir de Misiones, cuya naturaleza tropical y riqueza de tierra llamará esta provincia á ocupar el primer puesto en la agricultura y ganaderia argentinas.

Los grandes capitalistas no deben dejar pasar esta ocasion las tierras nacionales en la Pampa Argentina han sido la riqueza de millares de estrangeros que adquirieron tierra cuando nuestros compatriotas ... por completo

Por detalles y planos á nuestra casa San Martin núm. 51 A. 4

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

Calle Corrientes 791

Base de venta: 7033 peos m|n.

El mártes 15 de Abril á las 4 y 1|2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Eugenio Viñas y de Da. Andrea Diaz de Viñas, la espléndida propiedad calle Corrientes núm. 791, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—Se compone de siete metros 34 cents. de frente al Sud por sesenta y un metro 10 cents. de fondo ó sean 449 metros 606 mls. cuadrados.

EDIFICIO—Consta de siete espaciosas y cómodas habitaciones, cocina, letrina, algibe, 3 patios, 2 zaguanes, todo perfectamente bien construido con maderas duras, pisos de tabla, cielo-rasos; empapelados, dos galerias con columnas en primer patio, gran parral, frente á la moderna, etc. etc.

El todo tasado en la suma de 16552 pesos moneda nacional y no se admitirá oferta que exceda de sus 2|3 partes que son siete mil treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por disposicion del señor Juez, todo comprador sin escepcion está obligado á oblar el 5 olo al tiempo de firmar el boleto de compra-venta, como garantia de la compra.

Para ver los autos y las escrituras que son libre de todo gravámen, acción, á la Secretaria de Manuel Lávalle ó á mi escritorio Bolivar 21. 724 A. 15

E. M.

Rodolfo Martin

JUDICIAL

DE UNA PROPIEDAD

Situada en la prolongacion de la calle de Defensa alto y bajo núms. 577 y 579

El Sábado 5 de Abril á las 2 p. m.

SIN BASE PARA LA VENTA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Rodolfo Martin y Ca., han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de una propiedad ubicada en la prolongacion de la calle Defensa núms. 577 y 579 (Capital de la República) edificado en terreno compuesto de 8 metros 66 cents. de frente al Oeste por 43 metros 3 cents. de fondo al Este, equivalente á una superficie de 374 metros con 77 cents. de metro cuadrado.—Edificio alto y bajo. Se compone el 1º de 1 habitacion con su correspondiente cocina y el 2º de 4 habitaciones, cocina, letrina, pozo de balde. Todo construido con cal. Esta propiedad fué tasada en la suma de 3,238 pesos m|n. oro con 51 cents. y hoy se verificará la venta sin base y por lo que dén.—La venta cuya propiedad en parte procede, ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Fructoso Martin contra D. Agustin Certeri (hoy en testamentaria) y D. Juan Torrella por cobre ejecutivo de pesos, que tramitan por esta Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma y donde los interesados pueden concurrir por mas datos.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria 49. 798 A5

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE UN TERRENO DE ESTANCIA

Compuesto de **2.272,949** metros cuadrados

BASE PARA LA VENTA

10 pesos 80 cts. m|n. la cuadra cuadrada

LA VENTA SE PRACTICARÁ EN ESTA CIUDAD

Calle Perú núms. 96,98

EL DOMINGO 6 de ABRIL á las 2 P. M

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Rodolfo Martin, procederá á vender en remate público, el dia 6 del entrante Abril, un terreno de estancia situado en el partido de Maipú, perteneciente á Da. Nicolasa Diaz, compuesto de 2.272,949 metros cuadrados, lindando al Norte con D. Francisco Moretti, al Sud con D. Pastor Diaz, al Oeste con D. Santiago Bello y al Este con D. Julian Diaz, tasado á razon de 16 pesos y 53 centavos m|n. oro, por cuadra cuadrada previniéndose que no se admitirá que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. El terreno se manda vender por ejecucion que sigue la testamentaria de D. Francisco Diaz contra la referida Da. Nicolasa Diaz, por cobro de pesos, cuyos autos se tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.

Por otros informes, al escritorio del martillero, Victoria 49 (altos). 792 A. 6

M. Billinghurst é hijos

En nuestro escritorio

CALLE SAN MARTIN 90

De la Estancia

Concedida por de la Sra. Achával de Benguria—Lindando con el éjido de la Ciudad de Mercedes—Compuesta de 300 cuadras cuadradas ó sea una área de 13.498,208 metros cuadrados — Con siete poblaciones— Perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Gregoria Achával de Benguria—De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Tasada en $ 2.568,600 m|c.

Base para la venta 2|3 partes

Ps. 1.712,400 m|c.

El Miércoles 30 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, y en nuestro escritorio San Martin 90, procederemos á vender en público remate bajo la base de un millon setecientos doce mil cuatrocientos pesos moneda corriente.

El importante establecimiento de campo arriba designado lindando con el éjido de la Ciudad de Mercedes y compuesto de una área de 13.490,208 metros cuadrados ó sean 300 cuadras; tiene siete poblaciones, dos principales que constan cada una de una casa con cinco piezas de azotea, dos poblaciones con techo de teja francesa una, y la otra de ladrillo y zinc; las tres restantes son de paredes de quincho con techos de zinc y de paja. Una de las poblaciones principales tiene alfalfares y árboles frutales.

Este campo linda por el Sud-Oeste con el rio Lujan, por el Sud Este con D. Gregorio Lezama y D. Francisco Achával, por el Nor Este con D. G. Acuña y doña Maria V. de Quiroga y por el Nor-Oeste, arroyo de Frias por medio con los herederos de D. Pastor Frias. Está dividido en ocho puestos, cinco de los cuales se encuentran arrendados con contratos y los tres restantes ocupados por miembros de la familia.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento en garantia, antes de firmar el boleto.

Los que se interesen en esta venta, deben mandar examinar el campo con anticipacion, y para imponerse de los títulos y obtener mayores datos, ocurrir á nuestro escritorio San Martin 90. 933 A 30

Vicente Hoyo y Ca.

¡JUDICIAL!

¡EN LA CAPITAL!

De la espléndida casa calle de Junin No. 222 entre las de Corrientes y General Lavalle.

Testamentaria de Da. Zenobia Moscoso de Guisetti

9 varas de frente por 41 1|4 de fondo

¡EN CAL Y MADERAS DURAS!

BASE DE VENTA MUY BAJA

2|3 partes ps. 4,110 con 27 cts. m|n.

¡La situacion no puede ser mejor!

APROVECHEN!

El miércoles 16 de Abril á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, esta linda casa, edificada en un terreno compuesto de 7 mts 80 cts. de frente al Este por 35 mts. 80 cts. de fondo, tiene 5 piezas en cal y maderas duras, pisos de tabla y baldosa, cocina, letrina, cuarto de baño, algibe, puerta y ventanas de calle de cedro, dos patios y un corral y demás comodidades propias de una casa de familia.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador dará el 5 olo en garantía de la compra; por otros detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 494 A. 16

POR LOS MISMOS

Judicial

TERRENOS! TERRENOS!

En la Ciudad de Mercedes

17 vs. de frente por 48 de fondo

Lindando por el N. con don Saturnino Acuña, por el E. con doña Manuela Reyna, por el Sud con don Serapio Lima, y por el O. con el Dr. Solveyra

Orden del señor Juez

Dr. Cárlos Molina Arrotea

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

TASACION 12,000 $ m|c.

BASE DE VENTA

2|3 partes 8,000 pesos m|c.

AL MISMO TIEMPO

TERRENOS

EN GENERAL RODRIGUEZ

Lote N. 1—Letra C.

18 varas de frente por 84 de fondo

TASACION 600 $ m|c.

Base 2|3 partes 400 ps. m|c.

Lote N. 2 y 10—Letra G.

68 varas de frente por 52 de fondo

TASACION 900 $ m|c.

Base 2|3 partes 600 ps. m|c.

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Abril

A las 2 p. m. 780 A. 23

POR LOS MISMOS

3 lindos lotes de terreno

EN LA ESQUINA DE LAS CALLES

AZCUENAGA y TEMPLE

ES UN TERRENO MUY ALTO

APARENTE PARA CONSTRUIR 3 LINDAS CASAS

Barrio de mucho progreso

Y DE SEGURO Y GRAN PORVENIR

Primer lote 9 vs de frente sobre la calle Azcuénaga por 26 de fondo

Su ínfima base 1100 ps. m|n. oro

Segundo loto—Gran esquina Temple y Azcuénaga 11 vs. por 26

Base regalada 1400 ps. m|n. oro

Tercer lote 10 varas de frente sobre Temple por 26 varas de fondo

Base ínfima 900 ps. m|n. oro

TITULOS PERFECTOS

AL CONTADO AL CONTADO

Andrés Rolon

El Domingo 27 de Abril á las 4 p. m.

ESPLÉNDIDA PROPIEDAD

Calle Buen Orden esquina Pavon

Tasacion 5,786 ps. m|c.

Base 3,857 ps. m|n.

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Sendras y Baldiris, procederé á la venta al contado de esta bonita propiedad, situada en la calle de Buen Orden, núms. 835 y 837 formando esquina á la de Pavon, compuesta de un gran almacen, cuatro piezas mas, despensa, cocina, pozo etc., con techos de madera dura y cielos rasos de lienzo, embaldosados todos los pisos, edificado todo en un terreno de 7 metros 85 cents. de frente á la calle Buen-Orden, por 34 metros 60 cents. tambien de frente á la de Pavon, advirtiendo que el ancho del fondo es de 6 metros 25 cents. Esta propiedad se encuentra alquilada dando una pingüe renta. Por mas informes á la Secretaria de Lacasa, en Cabildo ó al martillero Defensa 72

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantia el 5 p$ sobre el total de la venta. 892 A 27

POR EL MISMO

EN SAN ISIDRO

El Domingo 4 de Mayo á las 2 p. m.

ESPLENDIDA CHACRA

Punto denominado

LAS BLANQUEADAS

Sobre los caminos generales que conducen á

San Martin y San Fernando

A una legua del pueblo

JUDICIAL

Nueve cuadras cuadradas con mas 3780 varas cuadradas y piezas de material con techos de paja.

Tasacion 95583 $ m|c.

Base 2|3 partes 63722 ps. m|c.

Por mandato del señor Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga, procederé á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 vs. de fondo al Norte, con nueve piezas de material y techos de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda discusion, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de Sebastian Martinez, en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantia de la compra 200 ps m|n.

Al mismo tiempo y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé 2 yuntas de bueyes y un carro 851 M 4

E. M.

Eduardo Massot

JUDICIAL

En la Exaltacion de la Cruz

Testamentaria de D. Fabian Segura

19 animales yeguarizos

25 id vacunos

555 ovejas al corte.

El Domingo 27 de Abril

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé en el Hotel de los Juanes donde estará la bandera, al mas alto precio y dinero de contado, todos los bienes que pertenecen á la citada testamentaria segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber por treinta dias que el martillero Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curuchet ha de proceder á vender en público remate los siguientes bienes de la testamentaria de D. Fabian Segura, situados en la Exaltacion de la Cruz y son los siguientes: 19 animales yeguarizos, 25 animales vacunos, 9 caballos, 555 ovejas, un tirador con 27 patacones de plata, un freno con copas y pontezuela de plata y un rebenque de plata. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—*Gregorio V. Carballo*.

Por mas datos á mi escritorio Bolivar núm. 24. 820 A27

POR EL MISMO

JUDICIAL

En el Partido de San Vicente

DE UNA BUENA

FRACCION DE CAMPO

Y unas pocas ovejas

Tasacion del campo 4180 $ m|n. 86 cts.

BASE DE VENTA

2|3 partes 2787 $ m|n. 24 cts.

El Domingo 20 de Abril á las 2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Capdevila, los bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público, y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes que la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara, posée en el Partido de San Vicente:

Una area de campo compuesta de ciento sesenta cuadras cuadradas mas veinte mil novecientas ochenta y seis varas de otra. Un rancho compuesto de dos piezas pared de quincho y techo de paja con dos puertas de pino y de ventanas chicas, 1 cocina, 1 alambrado, 1 corral para ovejas, su tasacion importa 4180 ps. con 87 cent. m|n y setenta ovejas tasadas á 1 peso con 65 cent. m|n cada una. La base de venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Por otros datos á la Secretaria de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle número veinte y cuatro.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Pedro Bernatet*. 838 A29

POR LOS MISMOS

Judicial

En el pueblo de Márcos Paz

UN BUEN TERRENO

Orden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

El terreno mide 282 varas de frente al N. O. teniendo en el frente S. E., 276 varas en el costado S. O. 313 varas y por el N. E 284 varas.

Linda al N. O caminos en medio con doña Maria Murphi de Moor, y por los demás rumbos con don Juan Manuel Feijóo.

Tasacion ps. 14,000 m|c

BASE DE VENTA

2|3 partes pesos 9,332 m|c.

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Abril, á las 2 p. m. 779 A. 23

POR LOS MISMOS

Remate para criadores

8 notabilísimos carneros

Merino Negrette

Especiales por su fina y abundantísima lana

6 HERMOSOS CARNEROS

CELTIC DOWN

RAZA ESPECIAL POR SU TAMAÑO Y RIQUISIMA CARNE

Los Nos. 1 y 2

SON NOTABILISIMOS

Un soberbio toro raza Durham

VENIDOS POR EL VAPOR MEATH

A la consignacion del señor don Diego H. Getting

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Viérnes 4 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor D. Diego H. Getting, los notables carneros y toros á que nos referimos, cuya notable belleza y buenas condiciones recomendamos á los Sres criadores, rogandoles visiten en nuestra casa esos notables animales.

He aquí el pedegree del toro:

Silver Duke 3rd núm. 48091—Colorado y blanco, nació 25 de Setiembre de 1881 por *Grand Duke*, 30 número 38878 dam Silverdale.

Los carneros Negretti son de riquísima clase y especiales por su fina y abundantísima lana.

Los notables ejemplares de la raza *Celtic Down*, que los criadores de Australia prefieren á todos, son hoy los que llaman la atencion del mundo ganadero por el tamaño, belleza y riqueza del tipo, que es como decimos, notable.

Los interesados pueden inspeccionar los notables animales cualquier dia antes del remate. 9|2 A 4

POR LOS MISMOS

Muy buen terreno

En la calle de Juncal 91

Entre las calles de Suipacha y Artes

CON UN EDIFICIO ANTIGUO QUE DÁ BUENA RENTA

11 vs. de frente por 43 vs 75 cts. de fondo

Frente á la gran casa del Sr. Cobo

EL BARRIO ES INMEJORABLE

NADIE PUEDE DESEAR MEJOR

RODEADO DE DISTINGUIDAS FAMILIAS

El terreno es aparente para construir un linda casa

Alerta especuladores!

Base regalada $ 4000 m|n. oro

VALE EL DOBLE

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 6 de Abril á las 5 p. m. Nadie debe faltar á este remate, pues el terreno es lindísimo.

Alerta especuladores—Alerta.

No olvidarse—El Domingo 6 de Abril á las 5 p. m. 911 A. 6

Basail y Constenla

JUDICIAL

En el pintoresco pueblo

DE

BELGRANO

Una lindísima propiedad

SITUADA EN LAS CALLES DE

Lavalle y Rio Bamba

FORMANDO ESQUINA

57 VARAS POR 50

TITULOS GARANTIDOS

Tasacion bajísima

9506 ps. m|n. 70 cts.

Base de venta

6337 $ m|n. 88 cts.

El dia 6 de Abril

A las 4 de la tarde

Venderemos con arreglo al siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Basail y Constenla, han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de la finca ubicada en el pueblo de Belgrano calle de Lavalle, esquina á Riobamba, edificada en terreno compuesto de 50 varas igual á 43 30 metros de frente al sud-Este por 57 varas igual á 49 metros 87 centímetros de fondo.

Edificio—Este se compone de 1 zaguan y dos piezas á la calle General Lavalle todas de azotea, pisos de baldosas, cielo rasos de lienzo y papel pintado, revocado el frente á la calle con sus cornisas correspondientes, baranda de fierro con sus pilares de material sobre base de pared de ladrillo siete piezas con frente á la calle Riobamba, techo de azotea, pisos de baldosas y ladrillos, papel pintado sobre bastidores revocado el frente, correspondientes cornisas, vereda de ladrillo, un pequeño cuarto y un comedor con techo de tabla y zinc, piso de ladrillo y una letrina y cocina revocada por la parte exterior con cal y arena de 20 centímetros, algibe con su brocal y arco de hierro, piso de baldosas en el patio, pisos de baldosa y ladrillo, pozo de balde y brocal, un parral sobre 10 columnas y 5 arcos hierro y otro de 30 columnas y 15 arcos, tambien hierro, cercado todo con pared de un ladrillo á barro, arboles frutales y plantas de jardin. La propiedad ha sido avaluada en los tres ramos en 230,000 ps. m|c. ó sean 9,506 ps. oro, 70 cent. m|n.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Alfonso Cosche contra D. Bartolomé Costa, hoy en testamentaria, que tramita por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que me encuentro adscripto, y donde los interesados podrán ocurrir por mas datos á inspeccion de títulos y tasaciones—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884—*J. A. Gonzalez*, Cabildo, (altos).

NOTA—El comprador entregará el 5 p $ al firmar el boleto. 636—A. 6.

Angel Aguilar

JUDICIAL—En Las Heras. El Domingo 20 de Abril de 1884, á las 12 p. m.

Procederé á vender todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Ugarte, en el mismo establecimiento donde estará la bandera, cuyo detalle se especifica en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Angel Aguilar autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila: procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto se designe, los siguientes bienes que la testamentaria de D. Ramon Ugarte posee en el Partido de las Heras.

Un edificio compuesto de 938 varas cuadradas y diez centésimos de otra de pared asentada en barro y reboque sencillo. Tiene además diez aberturas en el mismo edificio con puertas y ventanas, piso de tabla y escalera de un altillo, un pozo con brocal de fierro y roldana, una letrina techo de zinc, un gallinero, tres galpones con techo de teja, zinc y paja, tres hornallas para quemar, dos jagüeles con sus accesorios para el servicio de la fábrica y un pozo con brocal y roldana de fierro. Tasacion 1331 ps. con 85 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Dos manzanas de tierra cercadas, una de zinc y alambrada la otra con palos de ñandubay. Tasacion 413 ps. con 33 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Cuatro solares de tierra cien varas de frente por cincuenta de fondo. Tasacion 33 ps. con 6 ct. m|n. Base de venta dos terceras partes. Treinta y cinco cabezas de ganado yeguarizo al corte. Tasacion 2 pesos 48 ct. m|n. Base de venta dos terceras partes. Venderá igualmente al mejor precio y por lo que den los siguientes bienes que se encuentran en el mismo paraje indicado:

Una máquina de hacer polvo de ladrillo con sus accesorios, 5 carretillas de mano en buen uso, 7 id en mal estado, 3 pantalles de bueyes, 3 carretones id id, 2 carros en buen uso, ... 1 lote de cordel, 3 palas, 2 balde... 3 ... 1 tablones, 1 mesa y 3 bancos, 1 lote de bateria de cocina, 1 mesa de pino, 2 cueros del barro, 286 palos de ñandubay, 1 tilbury en mal estado, 1 jardinera, 1 arado, 1 máquina de alambrar, 1 id de hacer varillas, 1 taladro, 1 pisón de fierro, 1 caballo y 2 petizas mansas, 1 lechera y una baquillona, 2 machos mansos, 1 mula mansa, 70 mil ladrillos de cal y pared y 12 bueyes. Por otros datos ocúrrase á la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle núm. 66.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884. 770 A20

POR EL MISMO

De dos lindos lotes de terreno

En la calle 24 de Noviembre

ENTRE ALSINA Y MORENO

A los fondos del Trianon

Compuesto de 10 varas de frente al Este por 40 y pico de fondo

El Domingo 6 de Abril

A las 2 de la tarde

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado, los dos lindos lotes de terreno arriba indicados, altos y rodeados de lindos edificios á media cuadra de la Estacion del Tramway, parage de mucho porvenir. El comprador dará una garantia al firmar el boleto.

Otros datos al martillero Victoria 27. 859 A. 13.

El Domingo 6 de Abril á las 5 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que las bases fijadas, los 3 lindos lotes de terreno á que nos referimos y que recomendamos por su buena ubicacion.

En la parte norte y mas alta de la ciudad, los terrenos que ofrecemos son aparentes para construir casas para familia que produzcan una renta magnífica.

Títulos perfectos.—Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 877—A 6

POR LOS MISMOS

12 notabilísimos carneros

La mejor sangre Rambouillet

De la afamada cabaña del

Sr. A. LEROY

Venidos á nuestra directa consignacion en el vapor DOM PEDRO

Los carneros son notables

Por su belleza y gran tamaño

LA LANA QUE LOS CUBRE ES ABUNDANTE Y MUY RICA

La Cabaña goza de gran reputacion y realiza sus ventas con Australia

¡Alerta, señores cabañeros!

No hay mejores animales que los que ofrecemos

¡SEÑORES CABAÑEROS ALERTA!

Al mejor precio y al contado

En nuestra casa, San Martin 51

El Lúnes 14 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado los 12 notabilísimos carneros de la Gran Cabaña de M. A. Leroy, venidos á nuestra directa consignacion por el vapor «Dom Pedro».

Llamamos la atencion sobre estos animales, que reunen á un notable tipo y un hermoso tamaño, una finura y abundancia de lana notable.

La Cabaña A. Leroy es hoy en Francia una de las mas bien reputadas, y los cabañeros de Australia la prefieren á cualquier otra por la nobleza de sangre de los muchísimos animales que anualmente remite al estrangero.

Aseguramos á los señores cabañeros, la bondad de los carneros que ofrecemos y les damos la mas plena seguridad del orígen, pues somos en el Rio de la Plata únicos representantes de la Gran Cabaña A. Leroy.

Para ver los animales á nuestra casa, San Martin 51. 916 A 14

POR LOS MISMOS

INMEJORABLE LOCALIDAD

La gran esquina Juncal y Cerrito

EN EL BARRIO MAS ARISTOCRATICO

De la gran Capital

Donde nadie vende y todos codician

33 vs. de frente sobre la calle de Juncal por 50 sobre Cerrito—Los señores capitalistas y gente de buen tono, alerta!—El terreno queda enfrente al magnífico palacio del Sr. Alvear, á pocas varas de la Gran Avenida General Alvear—El terreno mas bien situado y mas alto que pueda desearse—Aparente para construir varias casas ó un gran Palacio—Tramways en todas direcciones—Calles adoquinadas—Inmenso y seguro porvenir—Residencia obligada de todo lo mas distinguido de nuestra sociedad—La venta por division de condominio—En uno ó varios lotes.

Base regalada, 28,000 ps. m|n oro

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 6 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por division de condominio, la notabilísima esquina calles de Cerrito y Juncal frente al soberbio palacio del Sr. Intendente Municipal.

La sola enunciacion de esta venta es suficiente para que las personas de buen tono y capital se apresuren á rodearnos en el dia señalado para el remate.

Escusamos entrar en elogios sobre la bondad del local que ofrecemos, pues es notorio que se trata del mejor terreno de la gran capital.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 904 A. 6

Rufino Degreef

Media manzana de terreno

Dividida en varios lotes de 10 varas de frente por 40, 45 y 50 de fondo, en la calle Gangallo y Bollini, cerca de la Estacion 11 de Setiembre (F. C. del Oeste). A los fondos de la nueva Capilla de la calle Piedad. A 2 cuadras de la Estacion Rivadavia y 3 de la de Lacroze. Terrenos muy altos, rodeados de valiosos edificios particulares é industriales, con la línea del Tramway Central á una cuadra.

SIN BASE, Á TODO PRECIO

El Domingo 6 de Abril á las 4 de la tarde, remataré la media manzana de terreno arriba mencionada, dividida en lotes, al alcance de todos los bolsillos, á todo precio, sin base alguna.

Terrenos bien situados, altos y de inmenso porvenir. Títulos perfectos. Por planos é informes á mi casa Piedad 60. 940 A. 6

POR EL MISMO

Notable y escepcional remate

200 LOTES

DE TERRENO

EN LA PLATA

ELEJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES

Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34

CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 3 de Abril á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 60. 923 A3.

POR EL MISMO

MUY IMPORTANTE

De dos espléndidas casas y veinte lotes de terrenos

En las calles Pichincha, Pavon, 2a, Cochabamba y Matheu—ATENCION!!—Calle por medio con el templo de San Cristóbal, frente á la quinta del señor don Sebastian Casares. Rodeados de buenos edificios, á dos cuadras del empedrado, cerca del campo de maniobras militares, que pronto estará todo adoquinado.

A todo precio—Sin base

El Domingo 13 de Abril á las tres de la tarde remataré las dos casas y los veinte lotes de terrenos, comprendidos en las calles arriba mencionadas.

Terreno alto, bien situado, de mucho porvenir, rodeado de establecimientos de importancia. Una de las casas está ocupada con un almacen y la otra con familia que pagan buenos alquileres.

Se venderá á todo precio y no se retirará lote alguno de la venta. Títulos perfectos.

Por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 60. 958 13

POR EL MISMO

De una casa calle Ceballos núm. 792

ENTRE LAS DE ARMONIA Y PROGRESO

AL MAS ALTO PRECIO—SIN BASE

Con órden de su dueño que está en Europa de vender por lo que den

El Domingo 13 de Abril á las dos de la tarde remataré la casa arriba mencionada.

La finca está al alcance de todos los bolsillos, puesto que se venderá por el precio que los interesados quieran pagar.

El edificio se compone de tres piezas, zaguan, cocina, letrina pozo de agua, parral etc., el terreno mide 9 varas de frente por 38 de fondo. Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad 60.

NOTA—El comprador entregará el 5 p. $ al firmar el boleto. 950 13

POR EL MISMO

Judicial

En el Partido del Pergamino

ESTANCIA DEL FINADO DON

Manuel Benegas

Distante 6 ó 7 leguas del pueblo

Sobre el Arroyo del Médio

El Mártes 15 de Abril á las 2 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Capdevila, las haciendas que indica el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

El Dr D. José Antonio Capdevila, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, ha autorizado al martillero D. Rufino Degreef, para que venda en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Manuel Benegas, que se encuentran en el partido del Pergamino y en la Tredolina (Provincia de Santa-Fé).

En el Pergamino—1870 animales lanares, tasacion 1 ps. 44 cts. m|n. 14 animales vacunos, tasacion 10 $ 33 cts. m|n. 10 caballos, tasacion 10 $ 33 cts. m|n.

En la Tredolina—170 animales vacunos, tasacion 8 $ 26 cts. m|n—130 animales lanares, tasacion 1 $ 44 cts. m|n—33 animales yeguarizos, tasacion 3 $ 30 cts. m|n. y 12 cerdos, tasacion 3 $ 33 cts. m|n.

Se previene que el remate tendrá lugar en la Estanzuela de propiedad de la testamentaria, situada en el Pergamino, y que la venta se efectuará tomándose como base las 2|3 partes de las tasaciones respectivas. Por mas datos á la Secretaria de D. Estanislao Lopez ó al martillero.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884—*Pedro Bernatet*.

NOTA—El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento, donde estarán reunidas todas las haciendas, y se previene que inmediatamente de realizada la venta, se hará la entrega. 966 A 15

Couyet y Cañizas

MARTILLERO: LUIS COUYET

Judicial

De una fraccion de terreno con edificio, calle de Zeballos entre Belgrano y Venezuela—Base para la venta 1798 ps. 94 cts. m|n.

El Domingo 6 de Abril á las 3 p. m. procederemos á la venta de este espacioso terreno y todo lo relacionado en el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Luis Couyet, ha sido nombrado para vender en público remate, el dia 6 de Abril, una fraccion de terreno perteneciente á la testamentaria de don Elias Araus, situado en la calle de Zeballos á los fondos de las fincas designadas con los números 170 al 181 midiendo su frente 21 — 35 cent. de Norte á Sud, que en el fondo se reduce á 27 mt 5 cent., el fondo de Este á Oeste es de 37 mt. tiene dos martillos salientes hácia el Sud, uno es de 3 metros 60 cet. y otro de 2 mts. 53 cent. cuadrados, esta fraccion contiene una pieza nueva de tablas en la pared Norte 2 id mas chicas y viejas en la pared Sud, una caballeriza y un galpon con techo de zinc, al fondo, tasado todo 300 ps. m|n. por cada metro cuadrado, suman 2398 ps. 41 cent., base para la venta las dos terceras partes de la tasacion. Esta venta se realiza por decision seguida por D. Laureano Carballeda contra la testamentaria de D. Elias Araus sobre cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaria del Dr D. Mariano J. Pampero, que estoy adscripto.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Arturo Mom*.

NOTA—Por mas datos á nuestro escritorio, Bolivar núm. 160 1|2 pieza núm. 16. 897 A6.

POR LOS MISMOS!!

Judicial

UNA BUENA CASA

Aparente para una familia

En la calle Talcahuano núm. 479

8 3|4 varas de frente al Oeste por 41 de fondo

Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á los menores Wild.

LA CASA ES BIEN CONSTRUIDA—PRODUCE BUENA RENTA

Base ínfima 6614 ps. m|n. oro

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á los menores Wild, la buena casa de familia á que nos referimos, ubicada en la calle de Talcahuano núm. 479 entre Santa-Fé y Arenales.

La ínfima de la base de venta debe llamar la atencion de los especuladores que buscan propiedades baratas y de porvenir en parajes importantes de la capital, donde el valor de las fincas se acrecienta diariamente.

Títulos perfectos. Venta Ad Corpus. Por otros informes y ver los títulos, en nuestra casa San Martin 51. 910 A. 17.

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASITA ANDES 227

Entre Corrientes y Parque

Orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de Da. Gregoria Achaval de Benguria

2 BUENAS HABITACIONES

Muy lindo frente, moderno y elegante

El terreno mide 7 mts. 63 cts de frente al O. por 28 mts. 20 cts.

Dá 800 pesos m|c mensuales

Tasacion ps. m|c 70,800

Base 2|3 partes 46,800 ps. m|c

VENTA AD CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria antedicha y por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. Molina Arrotea, la buena casita para familia, ubicada en la calle de Andes núm. 227.

Rogamos á los pobres que desean obtener una casita barata, que la vean y se aseguren un refugio ...

Títulos ... á la Secretaria del Sr. ...

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 11 en su nueva casa, importante venta.

Los Lúnes

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, duchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes

De todas clases, y talabarteria se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de joyas.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para muebles, 2º para carruajes, 3º para haciendas.

REMATE

POR

IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147

ESCRITORIO EN LA PLATA—HOTEL DEL COMERCIO (Provisoriamente)

2,500 perm.

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

Benjamin Paez

En San Vicente

El Domingo 6 de Abril á las 10 de la mañana procederé por órden del señor Juez de lo Civil doctor Sauze, á la venta de una finca situada en el Pueblo de San Vicente perteneciente á la testamentaria de don Mariano Campos, compuesta su terreno de 43 metros 30 centímetros de frente por 60 metros, 62 centímetros de fondo, con 4 habitaciones, 2 cocheras, letrina, y cocina.

Esta propiedad está tasada en la suma de 11.000 pesos m|c. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de la tasacion.

Por datos al martillero. Victoria 31. 883 a6

Francisco Wrigth

EN EL PUEBLO DE MORENO

JUDICIAL

Venta ad-corpus

De una linda quinta

El domingo 20 de Abril de 1884

Base de venta 50,161 pesos m|c.

Por órden del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Sauze y por ejecucion seguida contra la testamentaria del Dr. Damian Hudson, procederé á vender el Domingo 20 de Abril á las ... de la tarde, la linda quinta situada en el Pueblo de Moreno, á cuatro cuadras de la Estacion y donde estará la bandera de remate. El terreno se compone de una manzana de 112 mts. 500 mls. por cada frente, siendo su superficie de 12.671 ms. y una insignificante fraccion. Perfectamente alambrada y rodeada por una doble fila de eucaliptus. El Jardin tiene magníficas plantas y mas de 6.0 varas de Box. El terreno todo cubierto de rica y escogida fruta, como ciruelas de varias clases, duraznos, damascos y damascos, higos de España y otros, nogales, guindos, grandes parrales con uvas especiales. La casa tiene cuatro hermosísimas piezas, cocina, despensa, letrina, altillos, sótanos y demás comodidades. Todo bajo un lindo corredor de teja francesa y pilares de fierro. Al fondo hay un buen palomar que no se hace con menos de 10.000 $ m|c. Esta preciosa Quinta costó á su dueño mas de 120.000 $ m|c y hoy se va á vender por la insignificante suma de 50,161 $ m|c. ¡Quién pues, no se hace así de una linda Quinta para veranear?

Los interesados que necesiten otros datos pueden ocurrir á la Secretaria á cargo de don Juan Rodriguez ó á mi Escritorio núm. 32, en el Pasage de Roverano. El comprador al firmar el boleto, depositará como garantia el 5 p$. 796 A 20

Juan A. Carbonell

Judicial

Alerta especuladores

UNA MAGNIFICA

FINCA

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE QUILMES

Entre las dos grandes capitales La Plata y Buenos Aires. En el pueblo chiche para las familias. Donde nadie vende hoy.

BASE INFIMA PARA LA VENTA

Solo 1,427 pesos m|n.

El Domingo 13 de Abril á las 3 p. m. venderé por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Valentin M. Curutchet la propiedad que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Juan A. Carbonell una finca de propiedad de la testamentaria de doña Maria Encarnacion Veron ubicada en el pueblo de Quilmes con cuatro piezas, cocina, letrina, pozo y árboles, tasada en la suma de 2140 con 34 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaria de Quesello á la que estoy adscripto. Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

El remate se efectuará en la misma propiedad á la hora indicada. Los títulos son perfectos. Por otros informes al Escritorio Moreno núm. 78. 761 A 13

POR LOS MISMOS

¡ALERTA, SEÑORES INVERNADORES!

1,800 cuadras de campo flor en el partido de Lobos

A cuatro leguas del pueblo y 20 de la Capital

Varias Poblaciones de material, montes, alfalfares, etc.

El Ferro Carril al Monte pasará por el campo

EN CONDICIONES VENTAJOSAS PARA EL PAGO

PASTO TIERNOS MUY ABUNDANTES

HAY QUE VERLO

Base regalada 36 ps. m|n. la cuadra

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 3 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la base fijada, el riquísimo campo flor que arriba mencionamos, compuesto de un área de mil ochocientas cuadras cuadradas, con buenas poblaciones de material; buenos montes de duraznos, alfalfares, etc. etc. lindando por el Norte con don Félix Dolian; por el Sud, Sr. Urquiola; por el Este, Da. Josefa Galvan y por el Oeste, D. Dionisio Urquiola.

Recomendamos muy especialmente esta venta á aquellas personas que desean poseer un campo á propósito para la invernar, pues éste está en condiciones inmejorables por su proximidad á la Capital y la calidad riquísima de sus pastos.

NOTA IMPORTANTE—El campo reconoce una hipoteca por valor de 24,460 pfts de la Ley 8 y P. con la cual podrá seguir el comprador al ...

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 811 A 3

POR LOS MISMOS

Judicial

La elegante y hermosa propiedad

ALTOS Y BAJOS

Calle San Martin 408 y 410

ENTRE LAS CALLES DE

Tucuman y General Viamont

Edificio moderno, elegante y sólido

9 varas de frente al Este por 40 vs. 10 cts. de fondo

CADA CASA CONTIENE

10 HERMOSAS HABITACIONES

Pisos de madera, cielos rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, etc., etc.

HAY QUE VERLA

El barrio es inmejorable—La finca adoquinada

No puede desearse mejor

Orden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria

Tasacion 599,169 ps. m|c.

Base de venta 2|3 partes 399,446 $ m|c.

VENTA AD CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las ... en punto de la tarde venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa y elegante propiedad de altos y bajos, ubicada en la calle San Martin núm. 408 y 410.

La finca es de altos y bajos y el detalle de las comodidades de cada casa es como sigue.

CASA BAJA SAN MARTIN N. 408—10 hermosas habitaciones, pisos de madera, cielo rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, algibe, pozo, buena puerta de calle, etc.

CASA ALTA, SAN MARTIN N. 410—10 comodísimas piezas, pisos de madera, empapelados, cielo rasos de yeso, aguas corrientes, gas, cocina, letrina, ...

Ambas fincas producen una excelente renta mensual y pueden dar con facilidad 800 $ m|c. cada una.

T. S.